Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES . DECRETOS . RESOLUCIONES
LICITACIONES

AÑO LXVI — Buenos Aires, jueves 25 de setiembre de 1958 — Número 18.748

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — Confiérese la "Orden de Mayo al Mérito Naval" en el Grado de "Gran Oficial" a oficiales de la Marina de Guerra de los EE. UU. de Norteamérica.

DECRETO Nº 5.949. — Bs. As. 17|9|958.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a los siguientes oficiales de la Marina de Guerra de los Estados Unidos de América: Comandante de la Frontera Marítima del Oeste, Vicealmirante D. Maurice Edwin Curts; Comandante del 11º Distrito Naval, Contraalmirante D. Charles Clifford Hartman y Director de la División de Ayuda Militar a Países Extranjeros, Contraalmirante D. Basil Norris Rittenhouse, Jr., quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo Al Mérito Naval", en el grado de "Gran Oficial" a los señores Comandante de la Frontera Marítima del Oeste, Vicealmirante D. Maurice Edwin Curts; Comandante del 11º Distrito Naval, Contraalmirante D. Charles Clifford Hartman y Director de la División de Ayuda Militar a Países Extranjeros Contraalmirante D. Basil Norris Rittenhouse, Jr.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior, a cargo interinamente del Despacho de la Cartera de Defensa Nacional.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia, a cargo interinamente del Despacho de la Cartera de Relaciones Exteriores y Culto y del Interior, a cargo interinamente del Despacho de la Cartera de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Alfredo Vítolo. — Adolfo B. Estévez.

SECRETARIA DE TRANSPORTES

DIRECCION NACIONAL DE FERROCARRILES. — Designación.

DECRETO Nº 2.624. — Bs. As., 23|7|958.

ATENTO lo propuesto por el señor Secretario de Transporte,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el cargo de Director Nacional de Ferrocarriles — 129, con imputación a 2 — 1 — 14 — 7 — 447 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, del presupuesto para el ejercicio 1957|58, de la Secretaría de Transporte, al Ingeniero don Lorenzo R. Botazzi (Cl. 1926, D. M. 83, M. 5.966.182).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Transportes, a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumí. — A. J. López Abuín.

SECRETARIA DE MARINA

TALLERES DE MARINA. — Facúltasela para que estudie y planifique una reorganización técnico funcional de los mismos.

DECRETO Nº 5.361. — Bs. As., 8|9|58.

VISTO lo informado por la Secretaría de Estado de Marina, y CONSIDERANDO: Que es una verdad reiteradamente reconocida que la casi totalidad de nuestro comercio exterior se realiza por vía marítima o fluvial, aun cuando nuestra flota no atienda sino un porcentaje muy limitado de ese comercio; Que es evidente sin embargo el constante crecimiento de la marina de comercio de la República la que va requiriendo día a día mayores exigencias de mantenimiento, a pesar de lo cual los talleres de reparaciones navales no han alcanzado la importancia y magnitud necesarias para satisfacer aquellos requerimientos; Que esta situación constituye una importante carga para el país por las erogaciones en divisas que anualmente deben destinarse para efectuar las reparaciones de nuestras naves en el exterior, en virtud de la apuntada insuficiencia actual de nuestra industria naval; Que sin perjuicio de la política de fomento y desarrollo de esta industria en todos sus matices que habrá de emprender el Poder Ejecutivo, es indispensable reestructurar la actual organización de los talleres con el fin de que con su mayor eficiencia se logre su máximo rendimiento y se alcance una proporción superior en la satisfacción de las necesidades nacionales; Que ha sido y es la Marina de Guerra la institución que ha dado al país la más destacada contribución para el desarrollo de esa industria naval, la que ha erigido y mantiene instalados los talleres de reparaciones más importantes en la República, la que ha formado la gran mayoría del personal experto en todas las categorías, y la que posee los medios más aptos para incrementar —dentro del plano de acción gubernativa— su más eficiente desenvolvimiento; Que en tal sentido la Armada Nacional está en condiciones de prestar un apoyo de significación a la Marina Mercante mediante una reorganización técnica e industrial de sus talleres de reparaciones a los que se dotará de la elasticidad de funcionamiento que acelere su efectividad y aumente su eficiencia; Que dada la naturaleza eminentemente industrial y comercial que habrá de imprimirse a los Talleres de Marina, su personal debe entenderse encuadrado en las situaciones previstas por los artículos 23, inciso b) y 27 del Decreto-Ley Nº 16.990|57; Que si bien por virtud de la disposición legal últimamente citada es menester requerir la autorización del Ministerio de Economía — Secretaría de Estado de Hacienda — en cada caso, no es menos cierto que resulta inconveniente para el desarrollo de sus actividades industriales solicitaciones individuales en tal sentido, correspondiendo por ende otorgar una autorización genérica de modo tal que no pueda interferir en sus planteles de personal las mayores ventajas de remuneración que ofrece la actividad privada; Que se impone además suspender la aplicación de las disposiciones reglamentarias vigentes que regulan los servicios del personal afectado a la actividad de los Talleres de Marina, en tanto la Secretaría de Estado de la que dependen, dicte su propio reglamento que habrá de encuadrarse en los objetivos precitados. — Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Marina para que estudie, planifique, fije atribuciones y ponga en ejecución una reorganización técnico-funcional de los Talleres de Marina tendientes a lograr una mayor eficiencia.

Art. 2º — La reorganización de referencia, deberá efectuarse con los recursos que actualmente cuenta, distribuyéndolos en la forma que aconseje el plan de acción a realizar.

Art. 3º — Suspéndese a partir de la fecha del presente decreto, la aplicación de las disposiciones vigentes que reglan los servicios del personal civil de la Secretaría de Estado de Marina, afectado a la actividad industrial en cuanto se opongan al objetivo perseguido en el presente decreto.

Art. 4º — Establécese que el personal afectado a las actividades de los Talleres de Marina se hallan comprendidos dentro de las previsiones contempladas en los artículos 23, inciso b) y 27 del Decreto-Ley Nº 16.990|57, y facúltase al Secretario de Estado de Marina para llenar las vacantes que se produjeren en los mismos y que estimase indispensable cubrir para satisfacer las necesidades industriales y comerciales de dichos establecimientos navales.

Art. 5º — De ninguna manera esta suspensión significará la pérdida o disminución de ninguno de los derechos que al presente reglamenta el Estatuto del Personal Civil de las Fuerzas Armadas.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretario de Estado de Marina y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese en la Secretaría de Estado de Marina.

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. — Emilio Donato del Carril. — Adolfo B. Estévez. — Ricardo Lumí.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS.

Autorízase para convenir con el S. U. P. A. nuevas condiciones y tarifas para el manipuleo de granos en instalaciones portuarias.

DECRETO Nº 5.944. — Bs. As., 17|9|58.

VISTO los Expedientes Nros. 76|58 y 1.714|58 de la Junta Nacional de Granos, en los que se plantea la situación existente en la contratación de los trabajos de manipuleo de granos en las instalaciones portuarias de su dependencia, y CONSIDERANDO: Que los referidos trabajos fueron adjudicados al Sindicato Unico Portuarios Argentinos en forma directa, según decretos Nros. 10.730 y 23.774, de fechas 1º de junio y 28 de noviembre de 1951, respectivamente; Que a partir del vencimiento de los contratos suscriptos en orden a los decretos citados, el servicio de manipuleo de granos prestado por el S.U.P.A. lo ha sido en forma precaria; Que desde el año 1951 hasta la fecha se han aplicado las mismas condiciones y tarifas contempladas en los documentos originarios, salvo los reajustes previstos en los mismos en lo que respecta a los aumentos de jornales aprobados por autoridad competente; Que es de imprescindible necesidad normalizar la situación creada, ajustando la adjudicación de los trabajos a las disposiciones de la Ley de Contabilidad y en orden a los reiterados requerimientos del Tribunal de Cuentas; Que con ese objeto, la Junta Nacional de Granos realizó llamados a licitación pública, con el propósito de normalizar las adjudicaciones a partir del 1º de enero de 1958; Que los mencionados concursos de precios no han podido ser adjudicados dentro de los términos contemplados para el mantenimiento de las ofertas por así aconsejarlo razones de hecho fundadas en circunstancias de naturaleza gremial, capaces de incidir en el orden social, las que debieron conjurarse en su momento, con medidas gubernativas tales como el Decreto Nº 6.408|58, por el que se aprueba la prórroga de la situación de hecho existente con el S. U. P. A. hasta que el Poder Ejecutivo se pronuncie sobre la adjudicación definitiva de los trabajos; Que hasta tanto se realicen los trámites para el llamado a nuevas licitaciones en base a iguales condiciones para todos los oferentes, es conveniente actualizar las condiciones y tarifas de los trabajos de manipuleo de granos que realiza el Sindicato Unico Portuarios Argentinos, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Junta Nacional de Granos a convenir con el Sindicato Unico Portuarios Argentinos (S. U. P. A.), nuevas condiciones y tarifas para el manipuleo de granos en las instalaciones portuarias dependientes de aquella repartición.

Art. 2º — Las tarifas a convenirse, según la autorización conferida en el artículo 1º, no podrán sobrepasar el 23,55 0|0 (veintitrés con cincuenta y cinco por ciento) de aumento sobre los precios que rigen a la fecha entre las partes, debiéndose tomar como base para dicho cálculo, los movimientos probables que, a tal efecto, determine la Junta Nacional de Granos.

Art. 3º — Los convenios a celebrarse regirán durante el lapso comprendido entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 1958.

Art. 4º — La Junta Nacional de Granos realizará los trámites pertinentes para que a partir del 1º de enero de 1959 los trabajos de manipuleo de granos en las instalaciones de su dependencia, sean adjudicados mediante licitación pública, según los dictados de la Ley de Contabilidad.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Trabajo y Seguridad Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Alfredo E. Allende. — Bernardino C. Horne.

PRECIOS MAXIMOS

Deróganse los establecidos para la manteca, fiambres, chacinados y embutidos.

DECRETO Nº 6.000. — Bs. As., 17|9|58.

VISTO lo propuesto por las Secretarías de Estado de Agricultura y Ganadería y de Comercio, y CONSIDERANDO: Que la producción nacional de manteca acusa un ritmo decreciente a partir del año 1957; Que sin excluir la influencia concurrente de factores adversos, ese hecho se debe principalmente al bajo rendimiento económico de las explotaciones tamberas en comparación con otras competitivas hacia las cuales se orientan los productores tamberos; Que tal reducción no sólo afecta crecientemente al abastecimiento interno normal de ese producto, sino que también priva al país de una importante fuente de divisas al haber declinado su exportación a una fracción mínima del volumen habitual; Que por ello deben arbitrarse medidas para estimular el aumento de su producción, cuyos efectos no incidirán mayormente en el presupuesto del público consumidor por el reducido volumen consumido individualmente y la posibilidad de sustituir, en la dieta, la manteca por otras grasas y aceites; Que los precios que registran el ganado para conserva y otros elementos del costo de los fiambres, chacinados y embutidos no guardan relación con los valores de venta de estos productos en la primera quincena de julio último, lo que aconseja excluir a estos últimos de los términos del Decreto Nº 3.817|58; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Elimínase de la lista anexa al Decreto Nº 3.817, de fecha 11 de agosto de 1958, la manteca y los fiambres en general, chacinados y embutidos frescos y estacionados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Bernardino C. Horne. — José C. Orfila.

PRESUPUESTO

SECRETARIA DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES. — Modifícase y ordénase el presupuesto de explotación de Gas del Estado.

DECRETO Nº 5.942. — Bs. As., 16|9|58

VISTO el Expediente Nº 10.430|58 del registro de la Secretaría de Energía y Combustibles, por el cual Gas del Estado solicita la autorización necesaria para obtener los aumentos de crédito que le permitan afrontar el pago de las mejoras que corresponde acordar a su personal, en virtud de lo establecido por el Decreto Nº 89|58 y el convenio laboral suscripto con el mismo, como así también la modificación de otros rubros de su Presupuesto, a fin de atender la evolución, en el presente ejercicio, de los servicios que tiene a su cargo, y CONSIDERANDO: Que, a tales efectos es indispensable reformar los créditos correspondientes en el Presupuesto de Explotación para el ejercicio 1957-1958, que fuera aprobado por el Decreto Nº 6.313 del 29 de abril de 1958; Que, es asimismo necesario actualizar el Cálculo de Recursos de acuerdo a los resultados que arrojan algunos rubros de la explotación, debiendo además arbitrarse los medios para financiar el déficit presuntivo que se produce en el presente ejercicio, como consecuencia de las mejoras acordadas al personal; Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26º del Estatuto Orgánico de la citada Empresa de Estado, aprobado por Decreto Nº 2.420|57, la misma debe recabar autorización previa del Poder Ejecutivo Nacional para modificar su Presupuesto; Por ello, haciendo uso de la facultad que otorga al Poder Ejecutivo Nacional el artículo 4º de la Ley Nº 13.653 (t. o.),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase y ordénase el Presupuesto de Explotación de Gas del Estado, aprobado por el Decreto Nº 6.313 del 29 de abril de 1958 (según detalle en planillas anexas, que sustituyen a las que fueran aprobadas por el artículo 2º del citado decreto.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, fíjase el Presupuesto de Gas del Estado, en la suma de Un Mil Ciento Sesenta y Nueve Millones Ochenta y Nueve Mil pesos moneda nacional (m$n. 1.169.080.000) y estímanse los recursos ordinarios y extraordinarios en la suma de Un Mil Ciento Cuarenta y Un Millones Trescientos Veintitrés Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.141.323.000.—). El déficit presuntivo importa la suma de Veintisiete Millones Setecientos Sesenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 27.766.000.—).

Art. 3º — El importe del déficit presuntivo determinado en el artículo 2º, será atendido con cargo a la partida 2 — 1 — 31 — 9 — 546 — 0 — 0 — 634 — 0 — 0 — 2353 — 0 del Presupuesto 1957-1958.

Art. 4º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de Gas del Estado, orden conjunta Administrador General, Contador General y Tesorero General, hasta la suma de Veintisiete Millones Setecientos Sesenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 27.766.000.—), destinada a la atención de mejoras al personal, la que será financiada con cargo a Rentas Generales.

Art. 5º — Las sumas que se entreguen a Gas del Estado, en virtud de lo establecido en el artículo 4º, serán reintegradas por dicha Empresa al Tesoro Nacional, antes del día 31 de marzo de 1959.

Art. 6º — Los cargos creados en virtud del presente reajuste presupuestario, no podrán ser cubiertos en el curso del actual ejercicio financiero, con excepción de los que correspondan a Consejeros designados por el Poder Ejecutivo.

Art. 7º — Dése cuenta al H. Congreso de la Nación.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles, y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General de la Nación, pase a la Tesorería General de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Gregorio A. Meira. — Ricardo Lumí.

VOCAL DE LA COMISION LIQUIDADORA DEL I.A.P.I.

DECRETO Nº 4.757. — Bs. As., 27|8|58

VISTO las renuncias presentadas por los vocales de la Comisión Liquidadora del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, creada por Decreto-Ley Nº 5.149|55,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse Vocales de la Comisión Liquidadora del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio a los señores don Ludovico Niessner, don José Hid Chediex y don Juan de Dios Fernández.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro-Secretario de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — José C. Orfila.

MODIFICANSE NORMAS EN LA ELABORACION DE DULCE DE LECHE

DECRETO Nº 3.338 — Bs. As., 12|8|58

VISTO el presente expediente número 66.668|57, en el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación propone la modificación del artículo 7º del decreto Nº 85.330, de fecha 26 de febrero de 1941, en su redacción ya rectificada por el decreto número 117.892, de fecha 18 de abril de 1942, ambos referentes a elaboración y comercio del dulce de leche, y CONSIDERANDO: Que es conveniente unificar el criterio sustentado en los mencionados decretos reglamentarios del artículo 10 de la Ley Nº 3.959 de aplicación al tráfico interprovincial o internacional, con lo establecido en el reglamento Alimentario Nacional aprobado por decreto Nº 141, de fecha 8 de enero de 1953, con jurisdicción en la Capital Federal y territorios nacionales: Que no hay motivos de orden técnico que se opongan a la aplicación en el tráfico interprovincial o internacional de las nuevas normas aprobadas por el decreto Nº 141|53. Por ello, lo expresado en el dictamen legal de fs. 9 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Substitúyese el artículo 7º del decreto Nº 85.330 de fecha 26 de febrero de 1941, modificado por el decreto Nº 117.892, de fecha 18 de abril de 1942, por el siguiente:

"Artículo 7º — El "dulce de leche" deberá contener como máximo 30 % de agua, no más de 2 % de cenizas, un mínimo de 6 % de materia grasa de leche y no menos de 26 % de componentes sólidos de leche."

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Bernardino C. Horne. — Emilio Donato del Carril.

ACLARANSE LAS HORAS DE CATEDRA DE LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA AGRICOLA

DECRETO Nº 4.014. — Bs. As., 14|8|58

VISTO el Decreto Nº 6.305 del 29 de abril ppdo., por el cual se reajustan los créditos del presupuesto atendido con recursos de Rentas Generales, correspondiente al Anexo 51, Secretaría de Agricultura y Ganadería, y CONSIDERANDO: Que en el Item 192, Dirección General de Enseñanza Agrícola, Inciso 7, Sueldos, no se estableció la cantidad de horas de cátedra y su asignación mensual, por hora, del personal docente que presta servicios en la citada Repartición; Que la medida que se propicia, no significa modificacón de crédtos sino smplemente subsanar la omisión incurrida; Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aclárase que la partida 2, 1, 51, 7, 192, 0, 1, 15, 0, 0, 2, 2157 fijada en cuatrocientos diecisiete mil doscientos pesos moneda nacional (pesos 417.200 m|n.) del Presupuesto del Anexo 51 Secretaría de Agricultura y Ganadería, corresponde a trescientas dieciséis (316) horas de cátedra, a razón de ciento diez pesos moneda nacional ($ 110 m|n.) mensuales, por hora.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Bernardino C. Horne. — Ricardo Lumi.

DESIGNACION EN EL TRIBUNAL DE TASACIONES

DECRETO Nº 3.797. — Bs. As., 11|8|58

VISTO la renuncia presentada por el Ingeniero Civil, don Mario J. Palau, al cargo de miembro representante del Centro Argentino de Ingenieros en el Tribunal de Tasaciones, creado en virtud de lo dispuesto por el Decreto número 33.405|944 ratificado por Ley 12.922 y teniendo en cuenta la necesidad de proceder a designar el respectivo reemplazante, conforme a la propuesta formulada,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Civil don Mario J. Palau (Cl. 1904, D.M. 2, M. 216.522, C. Id. 172.492 Cap.), al cargo de miembro del Tribunal de Tasaciones en representación del Centro Argentino de Ingenieros y dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Desígnase en su reemplazo al Ingeniero Civil don Tomás Sarmiento Laspiur (Cl. 1916, D.M. 2, M. 277.283, Céd. Identidad 1.261.630 Cap.).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS. — Nómbrase Vicepresidente y Directores y acéptanse renuncias.

DECRETO Nº 5.930. — Bs. As., 16|9|58.

VISTO las renuncias presentadas por el señor Vicepresidente del Instituto Nacional de Reaseguros y los señores Directores del mismo organismo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por el señor Vicepresidente del Instituto Nacional de Reaseguros Contralmirante Contador D. Lorenzo J. Arufe y los señores Directores Coronel (R.). D. Aurelio Adolfo Rojas y doctor D. Héctor Roberto Melchor Cano, y dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Antonio López.

DECRETO Nº 5.941. — Bs. As., 16|9|58.

VISTO lo informado por la Secretaría de Estado de Finanzas y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Vicepresidente del Instituto Nacional de Reaseguros al señor Ricardo Washington Forbes (L. E. 4.210.088, Clase 1924).

Art. 2º — Nómbrase Directores del organismo mencionado en el artículo anterior, a los señores Jorge R. Capurro y Faustino Luis Mario Leonfanti.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Antonio López.

MODIFICASE EL DECRETO 3.952/58 RELATIVO A LA FABRICACION DE VEHICULOS EN EL PAIS

DECRETO Nº 5.476. — Bs. As., 10|9|58.

VISTO que por Decreto Nº 3.952 de fecha 31 de marzo de 1958 se creó una Comisión Interministerial encargada de estudiar las normas y condiciones en que podrán desarrollarse planes de fabricación de motocicletas, motonetas y moto-coupés, estableciendo las proporciones mínimas de fabricación local y los plazos en que éstas deberán ser alcanzadas; y CONSIDERANDO: Que frente a la reestructuración ministerial establecida por Ley Nº 14.439 se hace necesario reactualizar su constitución a fin de que dicha Comisión pueda abocarse de inmediato a sus tareas específicas; Que es asimismo conveniente extender éstas al estudio del régimen de importación vinculado con la fabricación de aparatos de televisión; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 3.952 de fecha 31 de marzo de 1958, el que queda redactado en los siguientes términos:

"Artículo 1º — Para la consideración de los planes de fabricación en el país de los vehículos denominados motocicletas, motonetas y moto-coupés o similares, se constituirá una comisión integrada por representantes de las Secretarías de Estado de Finanzas y de Industria y Minería dependientes del Ministerio de Economía de la Nación, de la Secretaría de Relaciones Económico Sociales dependiente de la Presidencia de la Nación, y del Banco Central de la República Argentina. Esta Comisión propondrá las normas y condiciones en que podrán desarrollarse los planes de fabricación, estableciendo las proporciones mínimas de fabricación local y los plazos en que éstas deberán ser alcanzadas".

Art. 2º — Las mismas normas y condiciones que se mencionan en el artículo 1º deberán ser propuestas en lo atingente al régimen de importación vinculado con la fabricación en el país de aparatos de televisión.

Art. 3º — Modifícase el artículo 4º del mencionado Decreto en la siguiente forma:

"Artículo 4º — Las partes que se importen como elementos de reposición o para el armado en el país de los vehículos y aparatos de televisión mencionados en los artículos 1º y 2º abonarán el recargo que se fije oportunamente por el Poder Ejecutivo una vez oída la Comisión que se crea por el presente decreto".

Artículo 4º — El presente decreto será firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas y de Industria y Minería y refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. Antonio López. — Alberto V. Tedín.

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

ASOCIACION TECNICA ARGENTINA FERROVIARIA. — Estatutos sociales.

RESOLUCION Nº 129. — Bs. As., 25|8|58.

VISTO el Expediente Nº 10.945|57, y CONSIDERANDO: Que la "Asociación Técnica Argentina Ferroviaria", ha adaptado sus estatutos a las observaciones formuladas por el Departamento Asesoría de la Dirección General de Asociaciones Profesionales, que obran a fs. 68 de las citadas actuaciones, cumpliendo con ello la exigencia del artículo 2º de la Resolución D.N.T.A.S.D., Nº 60|58; Que, por lo tanto, corresponde aprobar la carta orgánica presentada a fs. 76|94 vuelta y darla a publicidad —sin cargo— en el Boletín Oficial, de acuerdo con el art. 7º del Decreto-Ley Nº 9.270|56: Por ello y de conformidad con las facultades conferidas por Resolución M. 217|57,

El Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébanse los estatutos sociales de la "Asociación Técnica Argentina Ferroviaria", en la forma obrante de fs. setenta y seis (76) a fs. noventa y cuatro vuelta (94 vta.), del Expediente Nº 10.945|57, y publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, fecho: archívese.

Horacio D. J. Ferro.

PROYECTO DE ESTATUTOS PARA LA ASOCIACION TECNICA ARGENTINA FERROVIARIA

CAPITULO I

DENOMINACION Y FINES

Artículo 1º — La asociación denominada "Asociación Técnica Argentina Ferroviaria", fundada en la ciudad de Buenos Aires, por los Técnicos Industriales Nacionales, asignados a las tareas ferroviarias, con domicilio legal en Tequendama Nº 3236, Capital Federal, y zona de actuación todo el territorio de la República, regirá su acción y norma de conducta de acuerdo a la declaración de principios del 4 de enero de 1956, que dice: Los Técnicos Industriales Nacionales de los Ferrocarriles, reunidos en tal carácter por intermedio de sus representantes, delegados de todos los Ferrocarriles Argentinos, en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, haciéndose eco de la necesidad de la creación de un organismo que los agrupe, resuelven: Crear una institución oficial, con personería jurídica, que los reúna con los fines de su representación ante las autoridades nacionales, organismo de trabajo, profesional y ferroviario, a los efectos de tomar su legítima defensa profesional brindando, además, a los mismos y a los distintos organismos que los emplee, una amplia colaboración bajo el aspecto científico, intelectual y social con absoluta prescindencia de cuestiones ideológicas de carácter político, religioso y racial. A tales fines y cumpliendo con lo expuesto, los delegados de los ferrocarriles concurrentes se declaran en Comisión Permanente, para la organización y estructuración de la Asociación Técnica Argentina Ferroviaria, con carácter gremial, profesional, científica, social y cultural. En garantía de lo expuesto, auspiciamos: Jerarquización de los técnicos en el desempeño de sus funciones y reglamentación; apoyo y amparo de los técnicos y su defensa; aplicación y orientación técnica profesional; jerarquización de la técnica ferroviaria en su aplicación; colaboración y apoyo a toda medida de planificación y reestructuración ferroviaria; denuncia y sanción moral a toda práctica que se halle empobrecida por la rutina, burocracia o negligencia, como cualquier acción que tienda a perjudicar la explotación ferroviaria; vocación técnica, espíritu científico, probidad y ética profesional; sostenimiento de una biblioteca; publicaciones de informaciones técnicas ferroviarias e industriales; mantenimiento de relaciones intelectuales con asociaciones similares. A los fines enunciados, los abajo firmantes, por los Técnicos Industriales Nacionales asignados a las tareas ferroviarias, cuya representación por ferrocarril ejercen, dan por fe la presente declaración de principios.

Art. 2º — Esta Asociación profesional actuará con la más absoluta prescindencia de índole política, religiosa y racial. Quédale prohibido recibir ayuda económica o de cualquier índole, de organizaciones patronales, políticas o religiosas; de entidades extranjeras, de simples particulares cuando la razón de la misma resulte contraria al espíritu y a la letra de este estatuto y|o de la Ley.

CAPITULO II

COMPOSICION

Art. 3º — Son socios los egresados de las Escuelas Técnicas en las distintas especialidades de Instituciones Oficiales que otorguen el título habilitante profesional, alumnos de las Facultades de Ingeniería y Arquitectura y afines de carácter técnico en sus distintas especialidades que tengan aprobado el tercer año, los cuales deben estar afectados a las tareas ferroviarias. Deberán abonar cuota mensual. Acéptase en pleno a todos aquellos que posean títulos de técnicos: Mecánicos, Electricistas, Electromecánicos, Constructor, Maestro Mayor de Obra, Químico, del Servicio Geográfico, Hidrográfico, Motereológico, Aeronáutica, Naval, Minas y Geología, Telecomunicaciones y Especialidades Técnicas. El ingreso como asociado deberá ser solicitado voluntariamente por el aspirante, llenando y firmando su ficha, en la que deberá consignar nombre y apellido, edad, nacionalidad, número de libreta de enrolamiento (si es argentino o naturalizado), lugar donde trabaja con fecha de ingreso y tarea que realiza, antigüedad de residencia en el país (para los extranjeros). La solicitud deberá ser aceptada o rechazada dentro de tres reuniones ordinarias siguientes y constar la resolución en el acta.

CAPITULO III

DERECHOS Y DEBERES DE LOS SOCIOS

Art. 4º — Son derechos de los socios:

a) Concurrir al local de la Asociación, hacer uso de sus dependencias de acuerdo al reglamento que se dicte.
b) Acogerse a los beneficios de acción social que desarrolla la institución.
c) Solicitar a la Comisión encargada de acción gremial, ingerencias en problemas que se le crean de índole de trabajo y profesional, a fin de que la misma arbitre ante las autoridades competentes, la solución del del mismo, teniendo derecho a la defensa profesional y a la asesoría letrada de la Institución.
d) Concurrir a los Congresos con voz y voto requiriendo para este último una antigüedad de seis meses como socio.
e) Ser elector y electo como representante, delegado o miembro de la Comisión Directiva, requiriéndose seis meses de antigüedad.
f) Pedir convocatoria a Asamblea Extraordinaria con indicación de sus fines, la que deberá ser refrendada además por el 20 % de socios que llenen la condición del inciso d).
g) Someter por escrito a la consideración de la Comisión Directiva cualquier idea o proyecto concorde con los fines de la Institución.
h) Inspeccionar los libros y archivos de la Institución, únicamente en presencia de los encargados y recabar por escrito cualquier información o aclaración de índole administrativa, gremial, social, cultural y científica.
i) Asistir a las reuniones ordinarias de la Comisión Directiva, interviniendo en sus discusiones, siempre que ningún miembro de la misma se oponga y cuando el tema corresponda al orden del día.

Art. 5º — Son deberes de los socios:

a) Respetar y cumplir los presentes estatutos, las reglamentaciones vigentes y las resoluciones de las asambleas y de la Comisión Directiva, así como los contratos individuales o colectivos o compromisos arbitrales celebrados a nombre de los asociados.
b) Satisfacer los pagos mensuales.
c) Cumplir con los llamados a elecciones informando las anomalías y arbitrariedades que fueran de su observación, haciéndolas públicas y por escrito.

CAPITULO IV

DE LOS FONDOS DE LA INSTITUCION

Art. 7º — Los fondos o bienes sociales de la Institución serán formados por:

1) Cuota mensual de los asociados y contribuciones extraordinarias de éstos, voluntarias o resueltas por asamblea mediante votación secreta.
2) Donaciones y legados aprobados por asamblea y que no contravengan la Ley ni estos estatutos.
3) Ingresos que correspondan a la Asociación por retribución de servicios.
4) Producido por la venta de publicaciones, estudios, etc.
5) Por la venta de bienes que posea la Institución.

Art. 8º — Los recursos de la entidad podrán ser invertidos en títulos de renta Nacional, Provincial o Municipal, como asimismo en la adquisición de muebles e inmuebles. Los fondos en efectivos serán depositados en el Banco que la Comisión Directiva determine a la orden conjunta del Secretario, Presidente y Tesorero. Se podrán movilizar estos fondos con dos de las tres firmas autorizadas.

Art. 9º — Los fondos sociales son indivisibles y cada socio al acatar el presente estatuto hace cesión voluntaria de todo aquello con que haya contribuído y renuncia a todo reclamo en caso de separación o expulsión de la Asociación. Las causas de expulsión son:

a) Por faltas que adquieren el carácter de graves o en caso de reiteración o reincidencia.
b) Observar conducta manifiestamente inmoral o adoptar actitudes en el trabajo que perjudiquen el concepto de gremio sindicato, haber engañado a la Asociación para obtener beneficio económico o haber desacreditado injustamente en forma pública o reiterada o que incurra en actos graves que afecten la disciplina y armonía de la Institución.
c) Ejercicios de actos de violencia en personas o cosas en caso de huelga, daños materiales y toda incitación de modificar el carácter pacífico de la misma. Las suspensiones y ex-

pulsiones serán resueltas por la Comisión Directiva, ad-referéndum de la asamblea y mediante votación secreta.

CAPITULO V

DE LAS AUTORIDADES DE LA ASOCIACION

Art. 10. — Las autoridades de la ATAF, estarán constituídas por:

a) Comisión Directiva.
b) Subcomisión de carácter permanente.
c) Consejo Supervisor.
d) Congresos de Delegados.

DE LA COMISION DIRECTIVA

Art. 11. — La Comisión Directiva se compondrá de dos (2) delegados de cada Ferrocarril en la forma prevista en el Art. 12, designados por los socios de cada Ferrocarril que se distribuirán los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Prosecretario, Protesorero y ocho (8) Vocales.

Art. 12. — A los efectos de determinar la cantidad de miembros de la Comisión Directiva se considerarán siete (7) Ferrocarriles: D. F. Sarmiento, Gral. Belgrano, Gral. Mitre, Gral. Roca, Gral. San Martín, Gral. Urquiza y Pcia. de Buenos Aires.. Los socios de otros Ferrocarriles que se crearen se clasificarán en la misma forma.

Art. 13. — La elección de Presidente de la Comisión Directiva que lo es a la vez de la Asociación, será hecha por la Comisión Directiva de acuerdo al artículo precedente, la cual procederá a elegir entre sus miembros a uno (1) para dicho cargo por votación secreta, debiendo hallarse miembros de la Comisión Directiva. Resultará electo aquel que obtenga mayoría de votos, no obteniéndola ninguno de los candidatos votados, se efectuará una segunda votación en la que participarán solamente los dos candidatos más votados en la primera.

Art. 14. — Los miembros presentes en este acto se constituirán de inmediato bajo la presidencia del Presidente electo, procediendo enseguida a la distribución de los cargos de Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y ocho (8 Vocales Titulares. Para la remoción de cualquiera de los cargos de Comisión Directiva, se presentará la proposición por mayoría. Para adoptar resolución se citará expresamente a reunión de Comisión Directiva. En esta reunión se resolverá por la mitad más uno de los miembros de Comisión Directiva.

Art. 15. — Los Miembros del Consejo Supervisor serán elegidos en acto simultáneo y paralelo con los miembros de la Comisión Directiva, y en número de tres (3) por cada ferrocarril, lo cual totalizan veintiún (21) miembros.

Art. 16. — La duración de los mandatos en la Comisión Directiva será de dos (2) años, renovándose anualmente por mitades.

Art. 17. — Las vacantes que se produzcan en la Comisión Directiva se llenarán con los miembros de cada Ferrocarril mencionados en el Art. 15 y que forman el Consejo Supervisor.

Art. 18. — La Comisión Directiva se reunirá ordinariamente en los días que resuelva la misma en su primer reunión, extraordinariamente cuando comunique el Presidente o cuando tres (3) de sus miembros lo soliciten.

Art. 19. — Los miembros de la Comisión Directiva deben ser hábiles, no morosos y podrán ser reelectos. Serán mayores de edad y la mitad más uno argentinos o naturalizados.

El representante legal (Presidente) deberá ser argentino o naturalizado.

Art. 20. — El "quórum" necesario para validez de las resoluciones será la mitad más uno de los miembros titulares.

Art. 21. — Las resoluciones de la Comisión Directiva se tomarán por simple mayoría de votos y las reconsideraciones por las dos terceras partes de votos, reunidos en "quórum" igual o mayor al de la reunión en que se tomó la medida reconsiderada.

Art. 22. — El miembro que preside las reuniones no tendrá voto, salvo en caso de empate producido en segunda votación.

Art. 23. — La cesantía de miembros de la Comisión Directiva se producirá por ausencia de tres reuniones ordinarias consecutivas o seis alternadas en el término de un (1) año, salvo justificación escrita o permiso previo, siendo la Comisión Directiva el mismo juez sobre la debida justificación.

Art. 24. — Las discusiones en las reuniones de la Comisión Directiva se regirán por un reglamento que ella misma se fijará.

Art. 25. — Las resoluciones de la Comisión Directiva deberán constar en un libro de actas que serán firmadas por el Presidente y Prosecretario en sus funciones de Secretario de Actas, de acuerdo al Art. 42 y 43.

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA COMISION DIRECTIVA

Art. 26. — Son deberes y atribuciones de la Comisión Directiva:

a) Ejercer ampliamente la dirección, administración de la Asociación, cumpliendo y haciendo cumplir este estatuto y las resoluciones de los Congresos.
b) Actuar ante terceros en representación de la Asociación.
c) Proponer por escrito a los asociados las reformas que crea conveniente introducir en los Estatutos con exposición de motivos.
d) Interpretar estos Estatutos y resolver los puntos no previstos en los mismos, con cargo de dar cuenta en el primer Congreso.
e) Establecer y mantener relaciones con instituciones afines, gestionando el canje o envío de publicaciones de interés para sus asociados.
f) Gestionar ante los Poderes Públicos o empresas privadas la sanción de disposiciones que tiendan a reconocer la capacidad técnica y profesional de sus asociados.
g) Organizar y llevar a cabo todo acto cultural o científico, exposiciones, congresos, concursos o excursiones, cuando lo juzgue conveniente. Crear y reglamentar academias, cámaras, etc., de carácter superior para fomentar las investigaciones científicas en las ramas de la técnica ferroviaria, a fin de contribuir al progreso y mejoramiento de la misma, y al adelanto de las concepciones y métodos teóricos y prácticos de las distintas especialidades, premiando y certificando con distinciones, títulos, etc., la labor técnica, científica o práctica de los asociados.
h) Efectuar todo lo necesario para la realización de los fines de la Asociación y la buena marcha de la misma.
i) Intervenir en la publicación oficial de la Asociación, o en las especiales, fijando normas para la distribución y precios si lo creyera conveniente.
j) Crear, organizar y reglamentar dentro del espíritu y letra de estos estatutos, aparte de las señaladas en el Art. 27, comisiones permanentes con socios o miembros de la Comisión Directiva que sean necesarios para la buena marcha de la entidad.
k) Aprobar los reglamentos internos con que crea conveniente dotar a las comisiones que se designen.
l) Someter a un Congreso General Extraordinario de Delegados el reglamento de discusión de los Congresos.
m) Celebrar contratos por un término no mayor de su mandato en caso contrario serán nulos a menos que medie resolución de un Congreso de Delegados, autorizándolos por mayor término.
n) Dar cuenta del empleo de los fondos sociales y del estado financiero de la Asociación en el Congreso anual.
o) No gravar los recursos de la Asociación con contratos y erogaciones que pongan en peligro sus finanzas.
p) Adquirir muebles e inmuebles, estos últimos, previa autorización de los Congresos.
q) Convocará a elecciones y Congresos de Delegados anualmente.
r) Presentar al Congreso Ordinario de Delegados, una memoria donde conste la marcha de la Asociación, de sus gestiones y trabajo, movimientos de socios, balance anual e inventario.
s) Nombrar y suprimir empleados.
t) Autorizar a la Tesorería el pago de planillas y/o elevadas por Tesorería.
u) Aprobar el ingreso, morosidad, renuncia o expulsión de socios que indiquen que el secretario y el tesorero, respectivamente y otorgar licencias de acuerdo al Reglamento Interno.
v) Considerar moroso al socio que adeude tres (3) cuotas mensuales, antes de dar de baja a un socio, la Comisión Directiva emplazará al mismo para que en un tiempo de treinta (30) días regularice su situación.
w) Fijar el orden del día del Congreso Ordinario Extraordinario que resuelva realizar.
x) Nombrar corresponsalías.
y) Convocar al Congreso Extraordinario por simple mayoría de sus componentes o cuando lo solicite por escrito el 20 % (veinte por ciento) de los socios no morosos, según lo dispuesto en el Art. 4º, apartado f).
z) Dar cuenta en los Congresos Generales del cumplimiento de su mandato cuando éste, por mayoría, lo resuelva.
A) Conceder los salones de la institución para reuniones o conferencias afines al carácter de la Asociación.
B) Asistir a los actos públicos, conferencias, etc., referentes a asuntos técnicos industriales, como representantes o delegados de la Asociación, previa resolución de la C. D.
C) Autorizar la creación de Seccionales en el interior del país, de acuerdo con la reglamentación que fije oportunamente.
D) Propiciar la formación de un organismo que agrupe a todas las entidades similares del país.
E) La Comisión Directiva deberá remitir indefectiblemente al Ministerio de Trabajo y Previsión las siguientes informaciones:
—Copias autenticadas de la memoria, balance general e inventario, conjuntamente con los cuadros de movimiento de fondos, pérdidas, ganancias y movimiento de socios.
—Notificar todo cambio o modificación de la C. D.
—Copias de las convocatorias para los Congresos Ordinarios y Extraordinarios.
Copias de las actas de cada asamblea.
—Copia de la convocatoria a elecciones.
—Lista de los miembros electos en cada caso, con los datos mencionados en el art. 3º.
—Y toda información que se le requiera.

DE LAS SUBCOMISIONES

Art. 27. — Las Subcomisiones serán tres (3):

a) Subcomisión Administrativa.
b) Subcomisión Cultural.
c) Subcomisión Profesional.

Art. 28. — Las Subcomisiones mencionadas en el artículo precedente serán integradas con miembros del C. S.

Art. 29. — Estas Subcomisiones serán de carácter permanente y sus miembros se renovarán por mitades anualmente.

Art. 30. — Una vez constituída la C. D., según los Arts. 13 y 14 la misma procederá a designar los Presidentes de las Subcomisiones, quienes a su vez elegirán su colaboradores distribuyendo los cargos de Vicepresidente, Secretario y Vocales.

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA SUBCOMISION

Art. 31. — Son deberes y atribuciones de la Subcomisión Administrativa:

a) Asesorar y ayudar en las cuestiones administrativas y legales y toda otra que guarde relación con la marcha administrativa de la Asociación a la Comisión Directiva.
b) La C. D., pasará a esta Subcomisión, todos los asuntos que con ella se relacionen, debiendo esta Subcomisión producir despacho de la misma en un tiempo prudencial.
c) Los despachos que produzcan tendrán carácter de solución o asesoramiento, quedando a cargo de la C. D., el dictamen definitivo.
d) Deberá dar forma legal y gramatical a toda resolución de la Comisión Directiva.
e) Si la C. D., devuelve a la Subcomisión Administrativa un despacho de la misma, ésta de no estar de acuerdo con la C. D., procederá a dar intervención al Consejo Supervisor, girando al mismo todos los antecedentes.
f) Organizará los archivos de la Asociación, en todos los órdenes preparando a la C. D., todas las resoluciones que tiendan a analizar el trabajo administrativo.
g) Salvo al archivo de carácter reservado que quedará a cargo del Secretario de la C. D., los demás serán llevados por las Subcomisiones o miembros nombrados a tal fin por la Comisión Directiva.

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA SUBCOMISION CULTURAL

Art. 32. — Son atribuciones y deberes de la Subcomisión Cultural:

a) Asesorar a la C. D., en todo lo relacionado con las manifestaciones culturales de la Asociación.
b) Organizar, programar y llevar a cabo conferencias y reuniones y actos oficiales de la Asociación sobre temas acordes con el carácter de la misma.
c) Encarar las publicaciones, revistas o periódicos oficiales de la Institución, sobre temas técnicos de interés para la industria ferroviaria.
d) Interesar a especialistas profesionales, nacionales o extranjeros, en la rama de la técnica ferroviaria a invitarlos a dar conferencias, cursos, etcétera, sobre temas de su especialidad.
e) Mantener relaciones e intercambio de ideas sobre la técnica ferroviaria, con Asociaciones, o Sociedades similares nacionales o extranjeras.
f) Organizar concursos de ideas entre socios, sobre problemas de técnica ferroviaria.
g) Elevar y someter a la aprobación de la C. D., el otorgamiento de premios, distinciones, etc., a los socios que merezcan por su aporte de soluciones a problemas de la técnica ferroviaria.
h) Crear, organizar y mantener la Biblioteca de la Asociación.
i) Fomentar y alentar entre los socios la confección de obras sobre temas de técnica ferroviaria, publicando oficialmente aquellas que por su importancia lo merezcan.

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA SUBCOMISION PROFESIONAL

Art. 33. — Son atribuciones y deberes de la Subcomisión profesional:

a) Asesorar y ayudar a la Comisión Directiva en todo lo relacionado con las cuestiones de carácter profesional.
b) Promover y alentar entre los socios una mayor vinculación con los colegas de otros ferrocarriles nacionales, privados o extranjeros, a través de correspondencia, congresos, etc., a fin de lograr una mayor difusión de de ideas tendientes al mejor desempeño de la profesión.
c) Estudiar, promover y alentar la creación de Estatutos o Reglamentos que tiendan a concretar las aspiraciones de los socios.
d) Vigilar la buena marcha de los intereses profesionales de la Asociación.
e) Nombrar los integrantes de los Tribunales de Honor y Etica Profesional cuando la Comisión Directiva así lo disponga en el caso de plantearse situaciones que lo exijan.
f) Publicar por intermedio de las publicaciones oficiales de la Asociación los artículos, notas, etc., sobre temas relacionados con el ejercicio y defensa de la profesión, cuando así lo estime conveniente.
g) Asesorar a la Comisión Directiva en los problemas de índole gremial que puedan plantearse a los socios.

DEL CONSEJO SUPERVISOR

Art 34. — El Consejo Supervisor estará integrado por los componentes de las Subcomisiones señaladas en el Art. 27 y de toda que se creare con carácter permanente.

Art. 35. — El Consejo Supervisor estará integrado por: Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales.

ATRIBUCIONES DEL COSEJO SUPERVISOR

Art. 36. — Serán atribuciones y deberes del Consejo Supervisor:

a) Vigilar la buena marcha de la Asociación.
b) Sus reuniones se verificarán solamente cuando:
1) Uno de sus miembros lo proponga.
2) Uno de los miembros de la Comisión Directiva lo proponga.
3) Cinco socios como mínimo efectúen denuncia escrita o identificada que involucre negligencia, irresponsabilidad, o mala fe de la Comisión Directiva o cualquiera de sus unidades.
4) Se suscita entre una subcomisión y la Comisión Directiva una diferencia de opiniones que luego de tres reconsideraciones no puede ser salvada.
c) El Consejo Supervisor, una vez que se verifique su convocatoria a reunión podrá recabar de los miembros de la Comisión Directiva, de las subcomisiones o de los socios toda información escrita u oral que considere necesaria para el mejor logro de sus fines, estando cualquiera de ellos obligado a darla.
d) Las resoluciones del C. S. serán en todos los casos por mayoría y nunca en disidencia.
e) Podrá convocar a Congreso Extraordinario de Delegados cuando la gravedad del asunto que indique su reunión así lo justifique.

Art. 37. — Las decisiones que el Consejo Supervisor adopte y que afectan a la Comisión Directiva en pleno, podrán ser apeladas por la misma, quien solicitará reconsideración. Si efectuando el pedido de reconsideración por dos veces consecutivas el pedido es denegado, la Comisión Directiva en uso de las facultades que le confiere el Art. 26 inciso y) podrá convocar a un Congreso Extraordinario de Delegados.

Art. 38. — La Comisión Directiva podrá disponer el relevo de sus funciones de cualquiera de los miembros del Consejo Supervisor, con tal carácter. Para dicha decisión deberá ser tomada en reunión conjunta de los treinta y cinco miembros delegados, y "quórum" de 3/4 partes como mínimo.

DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DIRECTIVA

Art. 39. — El presidente de la Comisión Directiva, es con el secretario y el tesorero el ejecutor de las resoluciones que aquélla adopte.

Son sus deberes y atribuciones:

a) Representar a la Asociación en todos los actos que con ella se relacionen.
b) Presidir las reuniones de la Comisión Directiva y Congresos Extraordinarios y Ordinarios de Delegados sin voto, salvo en caso de empate producido en segunda votación.
c) Convocar a reunión extraordinaria de la Comisión Directiva.
d) Redactar con el secretario el orden del día para las reuniones extraordinarias de la Comisión Directiva a Congresos Generales.
e) Cumplir y vigilar el estricto cumplimiento de estos estatutos, reglamentos y resoluciones de la Comisión Directiva y Congresos.
f) Autorizar con su firma y la del secretario las órdenes de pago resueltas por la Comisión Directiva.
g) Firmar:
1) Conjuntamente con el secretario y tesorero las entradas mensuales de caja, los balances y memorias anuales y todo documento comercial o de otro carácter que disponga depósito o giro de fondos de la Asociación.
2) Con el secretario de actas (prosecretario) las actas de las reuniones de la Comisión Directiva y Congresos Generales.
3) Con el secretario, la correspondencia que envíe la Asociación.
h) Presentar a consideración de la Comisión Directiva la memoria anual, conjuntamente con el secretario.
i) Resolver, por sí mismo, dentro de la letra y espíritu de estos estatutos todo asunto urgente, con cargo de dar cuenta a la Comisión Directiva en su primera reunión.

DEL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION DIRECTIVA

Art. 40. — El vicepresidente de la Comisión Directiva reemplazará al presidente en todos sus deberes y atribuciones en caso de ausencia o impedimento temporal del mismo. En caso de renuncia, cesantía, expulsión o fallecimiento del presidente, lo sustituirá hasta que se nombre reemplazante.

DEL SECRETARIO DE LA COMISION DIRECTIVA

Art. 41. — El secretario, que es a la vez de la Asociación, será el ejecutor inmediato de las resoluciones de la C. D.

Sus deberes y atribuciones son:

a) Organizar la Asociación en la parte administrativa, y los trabajos de secretaría en función, acorde con la Subcomisión Administrativa, llevando los libros, fichas, archivos necesarios para la mejor marcha de la Asociación.
b) Llevar los archivos de carácter reservados.
c) Llevar un libro de inscripción de socios.
d) Presentar a la Comisión Directiva, para su aprobación, las solicitudes de socios.
e) Comunicar al tesorero el movimiento de socios y facilitarle todos los datos que solicite.
f) Citar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Directiva cuando ésta lo disponga, como así también los Congresos Ordinarios y Extraordinarios.
g) Firmar con el presidente las órdenes del día para las reuniones de la Comisión Directiva y Congresos Generales.
h) Colaborar con el prosecretario (Secretario de Actas), en los Congresos Generales.
i) Atender la secretaría con la colaboración del prosecretario suministrando todos los datos e informes a quien lo solicite.
j) Atender la correspondencia y documentos de la Asociación, firmándolos conjuntamente con el Presidente.
k) Firmar con el presidente y tesorero, según corresponda, las entradas mensuales de caja, los balances y memorias anuales y todo documento comercial o no que disponga giros o depósitos, fondos de la Asociación.
l) Autorizar con su firma y la del presidente las órdenes de pago resueltas por la Comisión Directiva.
m) Llevar la caja chica de la Asociación bajo el control del tesorero.
n) Ser el Jefe inmediato de los empleados de la Asociación proponiendo a la Comisión Directiva el nombramiento o remoción de los que el presupuesto asigne.

DEL SECRETARIO DE ACTAS DE LA COMISION DIRECTIVA

Art. 42. — El Prosecretario de la Comisión Directiva desempeñará las funciones correspondientes al Secretario de Actas de la misma Comisión, con todos sus deberes y atribuciones.

Art. 43. — Son deberes y atribuciones: Redactar las Actas de las reuniones de la Comisión Directiva y Congresos, firmándolas conjuntamente con el Presidente.

DEL TESORERO DE LA COMISION COMISION DIRECTIVA

Art. 44. — El Tesorero es el representante inmediato del manejo de los fondos sociales.

Sus deberes y atribuciones son:

a) Percibir las cuotas, suscripciones, donaciones y rentas de la Asociación, firmando a nombre de ella los recibos correspondientes, lo que podrá delegar bajo su responsabilidad y previa autorización de la Comisión Directiva.
b) Organizar las cobranzas de las cuotas.

c) Elevar a la Comisión Directiva las planillas de gastos.
d) Abonar el importe de las planillas de gastos y órdenes de pago autorizadas por resolución de la Comisión Directiva.
e) Observar las órdenes de pago que no se ajusten al Presupuesto sancionado por la Comisión Directiva para su reconsideración, haciéndolas efectivas si ésta las aprueba.
f) Poner a disposición del Secretario para gastos menores la suma que la Comisión Directivva resuelva dentro del presupuesto, llevando el control necesario.
g) Elevar a la Comisión Directiva para su consideración, las balances anuales y mensuales; los que una vez aprobados suscribirá con el Presidente y Secretario.
h) Informar en el Congreso General Ordinario sobre el balance anual, dando cuenta del empleo de los fondos sociales y estado financiero de la Asociación.
j) Conservar en su poder o en lugar seguro, la libreta de cheques, cuentas corrientes, títulos de propiedad y todo documento referente a las finanzas de la Asociación, siendo responsable de los mismos.
k) Organizar y llevar la contabilidad y archivo de las finanzas de la Asociación, de acuerdo a las prácticas comerciales.
l) Citar mensualmente a los revisadores de cuentas para que cumplan su misión.
m) Llevar los libros exigidos por el Ministerio de Trabajo y Previsión.

DEL PROSECRETARIO Y DEL PROTESORERO

Art. 45. — El Prosecretario y el Protesorero tendrán en el desempeño de sus funciones las mismas obligaciones y derechos que corresponden al Secretario y Tesorero respectivamente, cuando por un motivo cualquiera los reemplacen.

DE LOS VOCALES DE LA COMISION DIRECTIVA

Art. 46. — Son deberes y atribuciones de los Vocales: Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos y Reglamentos de la Asociación y asistir a las reuniones de la Comisión Directiva.

DE LOS REVISORES DE CUENTAS

Art. 47. — Los Revisores de Cuentas en números de dos (2) tendrán los siguientes deberes y atribuciones:
a) Revisar mensualmente a citación del Tesorero, el balance mensual y estado de caja.
b) Inspeccionar los libros de Tesorería siempre que lo estimen necesario.
c) Aconsejar a la Tesorería y Comisión Directiva, las medidas que crean conveniente para la mejor marcha de las finanzas de la Asociación.
d) Indicar a la Comisión Directiva toda anormalidad que encuentren en la Tesorería, sin perjuicio de informar al Consejo Supervisor o el Congreso.
e) Firmar el balance anual que se presente al Congreso General Ordinario.
f) Los Revisores de Cuentas podrán ser reelegidos y cumplirán con el Art. 4º, apartado e) y no podrán poseer otros cargos en la Comisión Directiva o Consejo Supervisor.

DE LOS CONGRESOS

Art. 48. — Los Congresos Generales serán de Delegados, Ordinarios y Extraordinarios.

Art. 49. — Los Congresos Generales de Delegados se realizarán toda vez que deba procederse a renovación parcial o total de autoridades, o bien cuando la Comisión Directiva o el Consejo Supervisor lo convoque.

Art. 50. — Los Congresos Generales Ordinarios, se celebrarán anualmente y los Extraordinarios toda vez que la Comisión Directiva, el Consejo Supervisor o el 20 % (veinte por ciento) de los socios no morosos, que hayan cumplido lo exigido en el Art. 5º, incisos a) y b), lo soliciten y en cuyo caso deberá citarse a Congreso General Extraordinario dentro del término de treinta (30) días.

Art. 51. — Los Congresos Generales Ordinarios, deberán tratar el siguiente orden del día:
a) Aprobación del acta del Congreso General anterior.
b) Lectura y consideración del Balance General, memoria e inventario del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año; informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
c) Designación de dos socios, hábiles y sin mandato en vigor para firmar el acta.

Art. 52. — El "quórum" legal para los Congresos Generales Ordinarios y Extraordinarios será de un tercio en representación de los socios activos con derecho a voto, salvo los casos que estos estatutos prevean otra proporción. Si no se lograse el número exigido para el "quórum" se declarará abierta la sesión una hora después de la fijada, con el número de socios presentes.

Art. 53. — Toda convoctaoria deberá hacerse por circular a los delegados, por lo menos siete (7) días antes del fijado para la fecha del Congreso, debiendo indicar en ella el orden del día. Las resoluciones de los Congresos serán decisivas y sus actos soberanos, siempre que no sean contrarios a estos Estatutos y a las leyes, decretos y ordenanzas, provinciales y municipales del lugar jurisdicción de la Asociación pues en este caso carecerán de valor. La asistencia de los Delegados se consignará bajo su firma en uno o más libros "Ad-hoc".

Art. 54. — Las resoluciones de los Congresos serán tomadas por mayoría de votos secretos de los presentes, salvo los casos que estos Estatutos establezcan una proporción mayor. Para las reconsideraciones se requerirá una mayoría de dos tercios de votos secretos.

Art. 55. — Los Congresos no podrán apartarse del orden del día. Es facultad exclusiva de los Congresos Extraordinarios la declaración de paros o huelgas, que únicamente podrán tener carácter pacífico y como medida extrema y defensiva del gremio. La Comisión Directiva puede directamente dejarla sin efecto cuando lo considere necesario y dando cuenta en el primer Congreso que se realice.

Art. 56. — Un Congreso General Extraordinario podrá, por mayoría de votos secretos de los presentes pedir cuenta del cumplimiento de sus mandatos a todos y cada uno de los delegados que constituyan las autoridades de la Asociación.

Art. 57. — Los Congresos Generales serán presididos por el Presidente de la Asociación y en su ausencia por el Vicepresidente, y a la de éste por un "ad-hoc".

Art. 58. — El Presidente no tendrá voz ni voto en los Congresos, salvo en caso de empate producido en segunda votación si desea intervenir en el debate deberá solicitar autorización para ceder la presidencia, reasumiéndola una vez terminado el asunto en cuya discusión ha intervenido.

DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Art. 59. — Para que estos Estatutos puedan ser modificados se requiere:
a) Que la reforma sea propuesta por la Comisión Directiva o por el 10 % (diez por ciento) de los socios hábiles que lo soliciten por escrito a la Comisión Directiva.
b) Que la Comisión Directiva por mayoría haga suya la reforma para elevarla al Congreso General Extraordinario.
c) Que un Congreso General sancione la reforma por mayoría de votos secretos presentes, debiendo dicho Congreso constituirse con la mitad de los delegados como mínimo. No pudiendo constituirse con esa proporción, se citará dentro de los plazos extremos de ocho (8) y quince (15) días, posteriores al de la primera citación, pudiendo entonces constituirse con cualquier número de delegados y sancionar la reforma por mayoría de votos secretos presentes.

Art. 60. — Las obligaciones que contraiga la Comisión Directiva obliga a la Asociación, pero la obligación de los socios cesa con el pago de sus cuotas.

Art. 61. — Para proponer la disolución de la Asociación se requiere:
a) Que los dos tercios de los socios hábiles lo propongan a la Comisión Directiva.
b) Que la Comisión Directiva lo resuelva por unanimidad.
c) Que el Consejo Supervisor lo resuelva por unanimidad.
d) Que la proposición a), o la resolución b), sea sometida a consideración de un Congreso General Extraordinario, citado a ese solo objeto, constituído con los dos tercios de los socios hábiles y que lo apruebe en votación secreta por cuatro quintas partes de votos, y siempre que no haya número de socios suficientes para cubrir los cargos de la Comisión Directiva dispuestos a sostenerla.

Art. 62. — Si después de citado tres veces con intervalo de ocho (8) días el Congreso no pudiera constituirse con el "quórum" exigido, quedará sin efecto la iniciativa, no pudiendo insistir sobre la misma hasta transcurrido el plazo de un (1) año.

Art. 63. — En el caso de disolución de la Asociación, los libros y todos los bienes serán donados al Ministerio de Educación, con destino a las Bibliotecas de las Escuelas Industriales de la Nación, para lo cual se nombrará una Comisión Liquidadora encargada de dar cumplimiento a estas disposiciones. Dicha Comisión estará integrada por los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas de la Asociación y dos miembros de la Comisión Directiva que ésta designe. Concluído su mandato deberá informar a un Congreso citado al efecto.

Art. 64. — Las obligaciones y responsabilidades de los miembros que componen la Comisión Directiva no cesan por renuncia de éstos, sino en caso de ser aceptadas.

Art. 65. — En caso de renuncia total de la Comisión Directiva deberá entrar el Consejo Supervisor en ejercicio de sus funciones, con la misma distribución de cargos que poseen. Si a la vez se produce también la renuncia de los miembros del Consejo Supervisor, será obligación del Presidente de la Comisión Directiva someter dichas renuncias a consideración de un Congreso General Extarordinario, citado dentro de los tres (3) días de producirse las renuncias y para ocho (8) días después. Dicho Congreso constituído de acuerdo al Art. 52, considerará las renuncias. En caso de ser aceptadas se procederá a elegir nuevas autoridades en arreglo de los Artículos 11 al 15.

Art. 66. — En caso de renuncia de los dos (2) miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, se seguirá el procedimiento indicado en el Art. 65.

Art. 67. — En caso de que por renuncia o cesantía de miembros de la Comisión Directiva, ésta quedara sin "quórum", la Comisión Directiva procederá en igual forma que lo indicado en el Art. 65.

Art. 68. — Para ser tomada en cuenta una renuncia, la misma deberá ser fundamentada por escrito y en forma individual no dándose curso a las renuncias presentadas en forma colectiva.

Art. 69. — Todas las citaciones a reuniones de la Comisión Directiva o Congresos deberán indicar conjuntamente con el orden del día la hora de la iniciación.

DE LAS REPRESENTACIONES REGIONALES

Art. 70. — La Comisión Directiva podrá, por decisión de la mayoría, promover la creación de representantes de la misma en las regiones ferroviarias del país, que por su importancia y cantidad de socios así lo requiera, debiendo dar cuenta de ello para su aprobación en el primer Congreso General que se celebre conjuntamente con el Reglamento respectivo.

Art. 71. — En los casos señalados en el artículo anterior la Comisión Directiva deberán reglamentar las funciones, atribuciones y obligaciones de las representaciones regionales.

CAPITULO VI

DE LAS ELECCIONES

Art. 72. — Las elecciones internas de la Asociación se efectuarán en el mes de abril de cada año por convocatoria de la Comisión Directiva o el Consejo Supervisor con cuarenta y cinco (45) días de anticipación, fijándose día de la elección, horario de la misma, que deberá ser de doce (12) horas continuadas, lugar en que se verificará, cargo que debe llenarse y duración del mandato, sea por el período, completo o para completar período.

Art. 73. — La elección se realizará por voto secreto de todo asociado no afectado por las inhabilitaciones establecidas en estos estatutos, siempre que no adeude a la fecha establecida del cierre del empadronamiento más de tres (3) meses.

Art. 74. — A los efectos del empadronamiento de los asociados se tomarán en cuenta aquellos que se encuentren al día, con Tesorería. El padrón en número de copias suficiente deberá estar a la vista con cinco (5) días de anticipación.

Art. 75. — Para ocupar cargos en la Comisión Directiva o Consejo Supervisor deberá reunir cada asociado los requisitos establecidos en estos estatutos.

Art. 76. — Las listas de candidatos deberán ser presentadas por triplicado con treinta (30) días de anticipación a la Comisión Electoral y propuestas por asociados con más de seis (6) meses de antigüedad, dos listas serán expuestas en la sede desde el día siguiente de vencido el plazo a fin de que los asociados dentro de los siete (7) días corridos formulen oposición a los candidatos por no reunir las condiciones estatutarias, y la tercer lista será estudiada con igual objeto por la Comisión Directiva en el mismo plazo. Si la lista o algún candidato es observado por los socios, se dará vista de la observación al apoderado de la misma por el término de tres (3) días corridos y dentro de los tres (3) días siguientes deberá expedirse la Comisión Electoral. Las listas aprobadas serán exhibidas en la sede hasta el día de la elección, desde el día siguiente a aquel en que se consideren aprobadas y en el local del comicio. Si no hubiera lista aprobada, se procederá a nuevas elecciones dentro del plazo de quince (15) días, con el mismo padrón electoral.

Art. 77. — Al presentarse la lista de candidatos se indicará el nombre de un apoderado titular y un suplente, para que intervenga en representación de la misma y de los candidatos con amplias facultades. No podrán ser apoderados los miembros de la Comisión Directiva y Consejo Supervisor, los candidatos o miembros de la Comisión Electoral, y deberán tener una antigüedad de dos (2) años como mínimo. Los apoderados estarán investidos de amplias facultades para resolver cualquier situación u observación.

Art. 78. — El Congreso designa para el acto de la convocatoria a elecciones, la Comisión Electoral, la cual estará formada por tres miembros que el Congreso designará y el apoderado de cada lista. Esta Comisión Electoral solucionará cualquier inconveniente electoral, fiscalizará las tareas preparatorias al comicio, asesorará a la Comisión Directiva sobre ese particular, solucionará los inconvenientes que se planteen durante las elecciones y fiscalizará dicho acto. Sus deberes y obligaciones están en relación directa a las tareas que encierran el acto eleccionario y escrutinio. La Comisión Directivva prestará toda la colaboración directa o indirecta necesaria para garantizar el normal y correcto desarrollo del acto eleccionario. La Comisión Electoral labrará un acta de cuanto resuelva, que elevará en forma de expediente conjuntamente con un breve informe dentro de los tres (3) días hábiles de la elección, a la Comisión Directiva, agregando las actas de apertura y clausura del comicio por las comisiones escrutadoras. — Tomando conocimiento de ello la Comisión Directiva, se archivará como antecedente. Art. 79. — Los asociados depositarán su voto personalmente en urnas selladas y lacradas, debiendo al efecto colocarlo previamente en un sobre que se le entregará, autorizado por el presidente de la mesa y los fiscales que deseen hacerlo. — Debiendo instalarse tantos cuartos oscuros como mesas receptoras existan, siendo obligatorio su uso.

Art. 80. — El escrutinio se efectuará inmediatamente de terminada la votación, por los miembros de cada mesa electoral y su resultado elevado en el acto a la Comisión Electoral, labrándose las actas respectivas.

Art. 81. — Resultarán electos miembros de la Comisión Directiva y Consejo Supervisor, aquellos cuyas listas tengan mayor número de votos en el acto eleccionario y tomarán posesión de sus cargos dentro de la primera quincena subsiguiente.

Art. 82. — Los miembros salientes de la Comisión Directiva y Consejo Supervisor deberán hacer entrega de sus cargos a los sucesores reunidos en pleno, en la fecha correspondiente, labrándose el acta pertinente con el correspondiente inventario general y estado de fondos y cobranzas. Cada miembro de la Comisión Directiva, el día antes o posterior a la reunión, entregará al miembro que lo reemplace, todos los elementos que posea, libros, archivos, etc., labrándose la respectiva acta así como una información que permita al sucesor un mejor desempeño. De todo lo actuado en esta oportunidad se formará un solo expediente como antecedente.

Art. 83. — Cinco (5) días antes del acto eleccionario los apoderados de cada lista elevarán, si lo desean, la nómina de los fiscales de cada mesa que por turno ocuparán el puesto, así como también con diez (10) días de anticipación la Comisión Electoral indicará el número de mesas que se constituirán con la nómina de quienes la presidirán.

En el acto del comicio la Comisión Electoral podrá designar presidente de mesa cuando ello sea necesario.

Art. 84. — La primera Comisión Directiva será la que resulte electa en la asamblea constituída después de aprobar los estatutos, pero su mandato durará el tiempo necesario para convocar a elección general de todos los cargos, en los plazos y formas establecidas por este estatuto.

CAPITULO VII

DE LOS REGLAMENTOS INTERNOS

Art. 85. — La Comisión Directiva podrá proyectar los reglamentos internos que considere oportunos, y que deberán ser aprobados por la asamblea mediante votación secreta, siempre que no importe una modificación a la letra y espíritu de los estatutos y disposiciones legales.

Art. 86. — Este estatuto podrá corregirse, ampliarse o arreglarse de acuerdo a lo establecido en el art. 59, siempre que no se altere su espíritu y finalidad. En cada oportunidad se concederá a la Comisión Directiva facultad de introducir modificaciones según las sugestiones emanadas del Ministerio de Trabajo y Previsión.

NORMAS PARA EL LLAMADO A ELECCIONES DE DELEGADOS

Art. 87. — En cada Ferrocarril se determinará el número de delegados, según las siguientes proporciones:

Desde 1 hasta 100 socios, 1 delegado cada 5 socios.

Desde 101 a 150 socios, 1 delegado cada 10 socios.

Desde 151 o más socios, 1 delegado cada 20 socios.

a) El sistema de votación será el de listas incompleta y votación secreta.
b) Las listas de candidatos serán sometidas a la Comisión Electoral con dos (2) semanas de anticipación al día fijado para las elecciones.
c) Las listas de candidatos serán oficializadas una semana antes de la fijada para las elecciones y a partir de ese momento no podrán proponerse modificaciones a las mismas.
d) Cada lista de candidatos se confeccionará con arreglo a las siguientes normas:
1) Los candidatos proponentes deberán reunir las condiciones exigidas por los estatutos.
2) Deberán estar numeradas del 1 en adelante.
e) El elector podrá tachar candidatos de una lista y proponer en su lugar los de otra u otras listas.

Luego de la votación los delegados formarán una nómina correspondiéndoles un número de orden, según el mayor número de votos que han obtenido.

De esta nómina se discriminará:

Los dos (2) primeros para la Comisión Directiva.

Los tres (3) siguientes para el Consejo Supervisor.

Los restantes serán delegados a los Congresos.

COMO SE ELIGEN DELEGADOS

Los delegados se eligen por votación de lista incompleta de candidatos. Las listas serán presentadas por los asociados en cada Departamento sin restricciones, en base al padrón del Ferrocarril (con anticipación al acto eleccionario) y serán oficializadas. Un tercio de los delegados que corresponde a cada Ferrocarril, se adjudicará, por mayoría de votos. Los dos tercios restantes se distribuyen por cada Departamento (incluso el Depto. mayoritario) entre los candidatos más votados, a razón de un (1) delegado cada X socios (determinar el cuociente). Finalizado el acto eleccionario la mesa electoral procederá al recuento y escrutinio de votos recibidos, confeccionando un acta que, conjuntamente con los resultados, deberá hacer constar las observaciones e impugnaciones. El acta y los votos serán entregados a la Junta Electoral para su recuento y escrutinio definitivo. A efectos de dar representación a las minorías, se verificará que en dos (2) bancas, por lo menos, de las cinco (5) de cada Ferrocarril, no figuren miembros del Departamento mayoritario; en su defecto, se reemplazarán los candidatos 4º y 5º por los siguientes más votados, que pertenezcan a otro u otros Departamentos.

Finalizado el escrutinio final por la Junta Electoral, ésta procederá a proclamar los candidatos elegidos, haciendo entrega de los diplomas correspondientes.

Los Revisores de Cuentas serán los más votados, luego de excluídos los electos, por otros conceptos.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional
Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 30 de setiembre del corriente año, a las 16,00 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento de 15 de octubre de 1958, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno Conv. 3 o|o 1946 - Serie "D". v$n. 4.189.300.—.

Crédito Argentino Interno 3 o|o 1946 — Serie "G". v$n. 5.261.900.—.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (Calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1958.

e.23|9-Nº L-7.153-v.27|9|58.

Secretaría de Hacienda

Avda. Juan de Garay Nros. 865 y 867 — Edificio apto para hotel, compuesto de planta baja y siete pisos, con la siguiente distribución: Nº 865: Planta Baja: Entrada servicio, sótano con depósito, maquinaria y dependencias. — Nº 867: Planta Baja: hall, sala de estar, oficina y dependencias. Pisos 1º al 6º, cuatro habitaciones y dependencias por piso. — 7º piso: tres habitaciones y dependencias. — En terraza: lavadero cerrado y cuarto ascensor. — Terreno mide s|obligación hipotecaria: 8.66m. de frente al S. por 17,186m. de fondo al costado E. y 22.516m. al O. — S|perito: 8,70m. al S., 9.50m. de contrafrente; 16,86m. al costado O. y 13,40m. en el E. Sup. Aprox. s|perito: 129,90 m2. — El 8 de octubre de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Hipólito Yrigoyen 366 y Defensa 130, 6º piso (Informes: 4º piso, oficina 99). — Base, $ 764.900. — Hipoteca, $ 616.400 con deuda e interés, que corresponda. — Nota: La deuda por renovación

lo afirmado será por cuenta del comprador. — Nº Hº 5070045. — Nº Banco. 862. — Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. — **Nota:** Cuenta con servicios de calefacción central y agua caliente.

e.20|9-Nº 7.120-v.27|9|58

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Concurso de Precios Nacional e Internacional Nº 9538
Adquisición Buques Construidos

Comunícase a los interesados que para el concurso de precios de referencia se aceptará también garantía bancaria a total satisfacción de YPF. Oportunamente se fijará la nueva fecha en que se llevará a cabo dicho acto.

Licitaciones, 18 de Septiembre de 1958.

e.23|9-Nº L-7.152-v.27|9|58

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Petición de mensura de dos pertenencias de la mina de fluorita denominada "La Bienvenida", del señor Félix Alvarez García, ubicada en el Departamento 25 de Mayo de la Provincia de Río Negro. — Expediente Nº 56.049|55.

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — S|D. — Germán A. Frese por Félix Alvarez García, en el expediente 56.049|55, con domicilio en Rivadavia 409, al señor Director, Digo: Mi mandante ha efectuado la albor legal en esta mina, la que consiste en varios piques de exploración. — El criadero se pesenta en vetas de 0.90 a 2.30 metros de ancho con una dirección de Este a Oeste, y con una inclinación de 55º — Mi mandante opta por dos pertenencias de 300 metros de Este a Oeste por 200 metros de Norte a Sud formando ambas un sólido de 600 metros por 200, en el cual la labor legal efectuada en el lugar del descubrimiento queda a 60 metros al Oeste del lado Este del rectángulo. — Será Justicia. — Fdo.: — G. A. Frese. — Recibido en mi oficina, hoy tres de julio de mil novecientos cincuenta y seis, a las doce horas, cincuenta y cuatro minutos. — Presentado en término. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 11 agosto de 1958. — La petición de mensura de dos (2) pertenencias para la mina de fluorita denominada "La Bienvenida" del señor Félix Alvarez García, ha quedado ubicada en los planos de Registro gráfico dentro de la legua B del lote 60. Sección III, Departamento 25 de Mayo de la Provincia de Río Negro, en la siguiente forma: Relacionamiento: El vértico Sud-Este de la pertenencia Nº 1 se halla en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente manera: partiendo del esquinero Nor-Este de la legua b del lote 60, se medirán sucesivamente: 1.800 metros al Sud, 2.340 metros al Oeste y 100 metros al Sud. — Pertenencia Nº 1. — Adopta la forma rectangular de 300 metros de lado en dirección Este-Oeste por 200 metros. — Superficie 6 hectáreas. — Dentro de esta pertenencia se halla la labor legal que coincide con la extracción de la muestra. — Pertenencia Nº 2. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada y ubicada de modo que su lado Este coincide con el límite Oeste de la pertenencia Nº 1. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1958. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art 119 conf. 231, 232 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Justo Pastor Sosa, escribano a|c. Escribanía de Minas.

$ 2.100. — e.18|9-Nº 37.676-v.18|9|58
e.25|9-Nº 37.676-v.25|9|58
e.2|10-Nº 37.676v.2|10|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta, de la provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Número 58.837|56, por el señor Florentino Ojeda Suárez, el día tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis a las once horas cero minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua c del lote 20 y b del lote 35. Sección I, Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en Dirección Este-Oeste por 4.000 m. de modo que su vértice Sud-Este se halla a 1.000 m. al Sud del esquinero Nor-Este de la legua b del lote 35 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 28 de agosto de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos tómese nota por Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano. Jefe. Departamento de Autoridad Minera. Buenos Aires, 1º de septiembre de 1958. — Registrado bajo el Nº 1422, folio 252 del Registro de Cateos y Exploraciones (T) VII) de la Provincia de Río Negro a favor de Florentino Ojeda Suárez. — Conste. Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano a|c. Escribanía de Minas.

$ 4.500.— e.19|9-Nº 37.795v.30|9|58

Solicitud de permiso de cateo para las substancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de la comprendidas en el inciso 1º art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos flúidos en el departamento Valcheta de la provincia de Río Negro, presentada en el expediente número 58719|56 por el señor Luis A. Casabona el día veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis a las once horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 2, Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, adopta la forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte-Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Nor-Este se halla a 1.000 m. al Oeste del esquinero Nor-Este del lote 2 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó. Buenos Aires, 18 de agosto de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — Registrado bajo el Nº 1.408, folio 226 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VII) de la Provincia de Río Negro a favor del señor Luis A. Casabona. — Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, a|c. Escribanía de Minas.

$ 5.500.— e.18|9-Nº 37.701 v.29|9|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inciso 1º, artículo 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Pilcaniyeu, provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 57.098/56, por Sociedad Pilcaniyeu Minera e Industrial, S.R.L., el día tres de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, a las doce horas cuarenta y cuatro minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas c y d del lote 13 y leguas a y b del lote 28, Sección IX, Departamento Pilcaniyeu, provincia de Río Negro, en forma rectangular de 2500 m. de lado en dirección Sud 45º Este por 2000 m.. de modo que su vértice Norte coincide con el esquinero Norte de la propiedad del señor Ricardo A. Conessa, en terrenos que según consta en autos son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 5 de agosto de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a/c. Autoridad Minera de Primera Instancia. Buenos Aires, 6 de agosto de 1958. Registrado bajo el Nº 1.393, folio 200 del Registro de Cateos y Exploraciones (tomo VII) de la provincia de Río Negro, a favor de Sociedad Pilcaniyeu Minera e Industrial, S.R.L. Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a/c. Escribanía de Minas.

$ 5.500.— e.16|9-Nº 37.604-v.26|9|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, Presentada en el Expediente Nº 58.718-56, por el señor Luis A. Casabona, el día Veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, a las once horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 3 y 8, Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, adopta la forma rectangular de 5.400 m. de lado en dirección Norte-Sud por 3.670 m.. de modo que su vértice Nor-Oeste se halla a 400 m. al Norte del esquinero Nor-Oeste del lote 8 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 28 de agosto de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano. Julio César Cataldi. Jefe. Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1958. — Registrado bajo el Nº 1.421, folio 250, del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo XII) de la Provincia de Río Negro, a favor del señor Luis A. Casabona. Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa Escribano A/c. Escribanía de Minas.

$ 7.000.— e.23|9-Nº 38.191-v.3|10|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión - Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688 - Calle Junín 1060 - Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detallan, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto:

ACOSTA MARTHA L. U. DE ABRAHAM JUAN
AGUIRRE JUAN SEGUNDO
AVALO SECUNDINO
BRAVO VICTOR
BARROSO RAMON
BELMONTE JUAN
BRUSCO JUAN
BARTOLOME HORACIO
BARRIOS LUIS HORACIO
BAEZ ANDRES
BARBOZA TELMO
BRITEZ JORGE
BARRERA ONOFRE
BERHAN RICARDO
BOGADO GUILLERMO
BREGA VICENTE
CHAVEZ CIRILO
CRIPPA ANGEL DOMINGO
CLEMENTE FORTUNATO
CASAS BONIFACIO RAMON
COZZI ARMANDO ENRIQUE
CORZO JUAN DE DIOZ
COLONGA OSCAR OSVALDO
CACERES EVARISTO
COBARUBIS DOMINGO FAUSTINO
CHAZARRETA ANDRES
CARDOZO SEGUNDO DELFA
DANTURI VICTOR
DIAZ JUAN RAMON
DIAZ JAVIER MARTINIANO
DOMINICOLE LUIS
DIAZ CIRILO
DEANGELIS ABEL RAUL
DI RICCO NICOLAS ANTONIO
ESCUDERO LUCIO
ESPELETA MARIANO
ECHANEZ JORGE
FERNANDEZ PORFIRIO BALTAZAR
FIGUEROA SEGUNDO
FALCON MAXIMO
FLORES HONORINO
GARCIA JUAN CARLO
GOMEZ RAMON MARTIN
GARCIA LEONARDO OSVALDO
GOMEZ ARCENIO
GALFRE BARTOLO
GODOY HECTOR
GONZALEZ FEDERICO RICARDO
GANNIERI ANGEL
GAROCCHIO ALEJANDRO
GONJIOTTI VIRJILIO NICOLAS
GUZMAN IRINEO
GARCIA REUNELIO
HUARTE ADOLFO P.
HARO SACARIA DEL CARMEN
HENDI MAFFUD
KULIK JUAN
LEZCANO LORENZO
LOZO HECTOR
LASERRE JUAN BAUTISTA
LEDEBAR SANTIAGO
MOROZAN JACINTO GREGORIO
MERLO RICARDO JORGE
MIRANDA JOSE ROJELIO
NEGLIA FAUSTINO SANTIAGO
MONTIEL VENANCIO DENIS
MANSILLA JACINTO
MESINA ANGEL AUGUSTO
MORENO SEBASTIAN
MAMANI AUGUSTO

e.27|8-Nº 6.075-v.30|9|58

Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9.688. Calle Junín 1060, Capital).

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

ALMADA, HECTOR ALFONSO.
AGUILAR, BENJAMIN.
ACEVEDO, CLAUDIO.
AREVALO, JUAN PAULO.
ABASTANTE, BENJAMIN JULIO.
AURITA, ALFREDO.
ALAN, JOSE DEL CARMEN.
AGRUIRRE, GUILLERMO.
ARMANDO, JOSE EDMUNDO.
ANDREOLI, PASCUAL.
ALVAREZ, FRANCISCO VENANCIO.
AVINAGALDI, JUAN LEON.
ARANBUEU, JUAN.
ALANIZ, JUAN ESTEBAN.
BARONE, PEDRO.
BERRA, HECTOR RAUL.
BREAT, MARIA VICTORIA.
BURZUNATO, LUCIO.
BROSSARD, LEOPOLDO FLORENTINO.
BOGADO, ENRIQUE.
BARRIENTO,, SEVERO.
BASCONCELLOS, NORBERTO.
BODRONE, JOSE JUAN.
BAEZ VEGA, CARLOS.
BUSTAMANTE, ARMANDO.
BLESSIC CARLOS OSMAR.
BARRERA, ANTONIO.
BARRAGAN, JOSE MARTIN.
BUSCENI, SALVADOR.
BENTACKUOR, RAMON.
BEVILACQUA, RAMON.
BUSTO, NESTOR FRANCISCO.
CEJAS, JOSE MANUEL.
CARDOZO, ROQUE JACINTO.
CARBALLO, JUAN PEDRO.
CARLETTI, SILVIO.
CAMPOS, SEGUNDO RICARDO.
CROCIASSI, PEDRO.
COLOMBIL, VICTORIANO.
CASARES, MANUEL.
CHAPO, DAMASO PORFIDIO.
CORTE, SANTIAGO WALTER.
CORDO, DOMINGO ANTONIO.
COMESAÑA, JUAN.
CANTERO, MANUEL.
CASABONA, PEDRO.
DEGLESE, LEON.
DIAZ, ALBERTO.
DIFRANCESCO, JOSE.
DECIMA, CANTALICIO.
DOMINGUEZ, FLORENCIO.
ERBETTA, SALVADOR.
FERNANDEZ, NICOLAS.
FREZZINI, PASCUAL.
FLORES, FERNANDO.
FEDERICO, PEDRO VICTORIO.
FRISONE, SANTOS.
FERNANDEZ, JOSE ELIBERTO.

e.28|8-Nº 6.153-v.1º|10|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

SANCHEZ, JOSE EDUARDO.
SILVA, BENEDICTO.
SCARABOTTI, ARDUINO.
SALDAÑA, CRESCENCIO ALFONSO.
SANCHEZ, SEGUNDO MOISES.
SUAREZ, RODOLFO ANTONIO.
SCHMIDT, ADOLFO DOMINGO.
SOTERA, LORENZO.
SKAPER, LUIS.
STRUB, SANTIAGO OCTAVIO.
SOLEY, ENRIQUE.
TOLEDO, SATURNINO
TORRES, ANTONIO.
TEJERINA, MANUEL.
TORRABACCI, ELVIRA LOPEZ de.
TORRE, MANUEL.
TRAVERSANO, LUIS.
TOSSO, ALDO.
TERESCHUK, MIGUEL.
TOSI, JOSE ARGENTINO.
TABORDA, SANTIAGO RAMON.
VALENCIA, GABRIEL.
VICTORICA, JOSE.
VERA, ANDRES ANTONIO.
VALERIO, MANUEL.
VALA, MARIA CARMINE.
VILLALBA, RICARDO.
VILLEGA, JUAN NICOLAS.
VIÑAS, JUAN DANIEL.
YUFRA.
YANEO, JOSE.
ZOLORZANO, JESUS ERNESTO.

e.28|8-Nº 6.154-v.1º|10|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Se-

guridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

LUCERO, E. DEL CORAZON DE JESUS.
LEAL, CELESTINO.
LOBOS, ALDO.
LUJAN, DELIA RENE CASCO de.
LOPEZ, CRESPIN LEOPOLDO.
MAZACCA, MIGUEL.
MORA, ABEL.
MIEREZ, JULIAN.
MUZIO, REGINO.
MARTINEZ, JULIO.
MARTINEZ, EMILIANO.
MOLINA, GERARDO MERCEDES.
MONTOYA.
MOREIRA, CARLOS.
MARTELLI, ANTONIO.
NACEN, HECTOR ANGEL.
NEKULMAN, HUMBERTO.
OLMEDO, PEDRO LAUREANO.
ORTEGA, JUAN.
PERTUSATE, LUIS ALBERTO MAXIMILIANO.
PICCO, JUAQUIN ORLANDO.
PAWOLOWSKYJ, BRONISLAV.
PEREZ, RAMON ISABEL.
PARIS, MANUEL.
POZZITTI, ANTONIO MIGUEL.
PEREZ, DOMINGO.
PAULINO, ANTONIO.
PATOC, DESIDERIO.
PEREZ, FRANCISCO.
PETTINUCCHIO, HIPOLITO.
PAIVA, CARLOS.
PEREZ, TRANCITO A.
PRIGIONI, DOMINGO.
PALACIO, DOMINGO DESIDERIO.
PELOZO, SANTO CAYETANO.
PEDRESA, PABLO.
PAZ, SALVADOR.
PRUNNE, CRISTIAN.
PELEDROTTI, ALEJANDRO ISMAEL.
POZZI, DANIEL.
QUIÑONES, ADOLFO.
QUIROGA, VENANCIO.
RODRIGUEZ, ANTONIO.
RUARTE, ROBERTO OMAR.
RENDO, REMIGIO.
ROJAS, JULIO.
ROMANI, FELIX.
RAMOS, JUAN.
ROMERO, DOMINGO OSVALDO.
RODRIGUEZ, EUGENIO
RUIZ, SEGUNDO TITO.
ROMERO, EMILIO.
RODRIGUEZ, DOMINGO CELESTINO.
REVERO, HAYDEE N. B. de
ROJAS, LUCIONO.
RANIELLA, FEDERICO LUCIO.

e.28|8-Nº 6.155-v.1º|10|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

FERNANDEZ, JOSE.
FOGAROL, FELIX.
GOMEZ, ANSELMO.
GIOVAGNOLI, ENRIQUE ANTONIO.
GONZALEZ, JOAQUIN.
GONZALEZ, EDELMIRO URBANO.
GONZALEZ, ANTONIO.
GIACUNTO, BALDO.
GUERRA, MARCIANO ARGELIO.
GALVAN, NICOMEDES CARLOS.
GUZMAN, JOSE VICTOR.
GILES, HECTOR DOROTEO.
GIMES, NATIVIDAD CARMELO.
GONZALEZ, PEDRO IGNACIO.
GAZZI, CANDIDO.
GONZALEZ, HECTOR JOSE.
GIACOSSA, JOSE JUAN.
GONZALEZ, JOSE VICTORINO.
GOMEZ, APOLINARIO.
GIAMMARIA, ANGEL.
GONZALEZ, FRANCISCO LEON.
GRECO, LEONARDO.
GUANTAI, ADOLFO.
HERNANDEZ, HERMENEGILDO ANACLETO.
HERNANDORENA, FRANCISCO PEDRO.
HEREDIA, JULIAN.
HIDALGO, FRANCISCO ALBERTO.
HIDALGO, JUAN JORGE.
IBARRA, ANSELMO.
JARA, RICARDO.
JULLIER, DISIDERIO MARTIN.
JUAREZ, VALENTIN EUDORO.
JOFFRE, JULIAN MARIA.
KARALINO, CASIMIRO.
LENCINA, GERMAN.
LEIVA, MANUEL.
LOPEZ, JOSE.

e.28|8-Nº 6.156-v.1º|10|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

MUY IMPORTANTE

Vistas las diversas consultas formuladas por reparticiones nacionales y firmas interesadas, respecto de la obligatoriedad de inscripción de las empresas que contratan instalaciones o trabajos especiales con la Administración Nacional, el Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, en su reunión del 10 de setiembre de 1958, resolvió que todas aquellas empresas que se encuentren comprendidas en dicha situación, deben cumplir con ese requisito, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2º del Decreto 14.692/57.

Con fines de evitar los perjuicios derivados de la situación precedentemente expuesta, resolvió, asimismo, prorrogar hasta el día 31 de octubre próximo inclusive, la recepción de solicitudes de inscripción de las empresas y firmas que ejecuten y/o deseen contratar obras, instalaciones o trabajos especiales con la Administración Nacional.

Aquellas empresas constructoras, instaladoras, etc., que presenten sus solicitudes de inscripción con posterioridad a la última fecha citada, no podrán intervenir en licitaciones de obras, instalaciones, trabajos especiales, etc., que realice la Administración Nacional, antes que el Consejo las habilite y califique, para lo cual este organismo cuenta con un plazo de noventa (90) días laborables a partir de la fecha de presentación de la solicitud, según lo determina el artículo 17º del referido Decreto 14.692/57.

e.16|9-Nº 6.964-v.2|10|58

Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas

AVISO IMPORTANTE

El Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, considerando la necesidad de adoptar un criterio de carácter general con respecto a la inscripción de las firmas proveedoras de materiales y demás elementos destinados a la realización de obras públicas por el régimen de la Ley número 13.064, ha resuelto declarar válida la efectuada en el Registro de Proveedores del Estado, único requisito que será exigible para la intervención de las mismas en las licitaciones y contrataciones de suministros, regidas por la mencionada Ley Nº 13.064 de Obras Públicas.

e.17|9-Nº 6.982-v.27|9|58

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Departamento de Administración División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para el día 3 (tres) de octubre de 1958, para la provisión de los materiales que se indican en cada caso y a las horas que a continuación se detallan:

Licitación pública Nº 26|58 (expte. 1750): Veinte monitores de radiación Geiger-Müller, con audífono y lectura directa en mr|h.

Apertura: 9 (nueve) horas.

Licitación Pública Nº 33|58 (exp. 1850): Dos camionetas rurales IKA, simple tracción un solo color, completamente equipadas.

Apertura: 10 (diez) horas.

Licitación pública Nº 33|58 (exp. 185.): Guillotina a pedal, 1060 mm. de ancho máximo, torno mecánico monopolea, distancia entre puntas 1.000 mm.; serrucho mecánico para cortar metales, capacidad de corte hº redondo 140 mm; limadora distancia recorrido torpedo 450 mm. horizontal; compresor de aire tanque 30 litros capacidad; pestañadora para hojalatería, de pie ancho útil 1050 mm; y soldadora de punto, potencia 8 KVA.

Apertura: 11 (once) horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de cada licitación pública, pueden ser observados y retirados en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed., T. E.: 70-7711 int. 66, diariamente, de 9 a 14 horas, sin cargo. Las aperturas de las referidas licitaciones públicas se llevarán a cabo en las horas indicadas en el citado local de la División Adquisiciones, en presencia de los oferentes que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.25|9-Nº L. 7.217-v.27|9|58

**Llámase a licitación pública Nº 34|58 (exp. 1358), para contratar la instalación de la red interior de gas en terrenos de la Comisión Nacional de Energía Atómica, sito en Av. Gral. Paz y de los Constituyentes, lado Pcia. de Buenos Aires. La licitación se efectúa por el sistema de "ajuste alzado". El presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de m$n. 110.000.00 (ciento diez mil pe**sos moneda nacional). Todas las características del trabajo constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales y planos que pueden ser consultados y retirados en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed., T. E.: 70-7711 int. 66, diariamente, de 9 a 14 horas al costo de m$n. 30 (treinta pesos moneda nacional), cada uno. La apertura de las propuestas de la referida licitación pública Nº 34|58, se llevará a cabo en el local indicado, el día 3 (tres) de octubre de 1958, a las 12 (doce) horas, en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.25|9-Nº L.7.218-v.30|9|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A

Licitación Pública Nº 32
Expediente Nº 100.725|58

Llámase a licitación pública, para el día 30 de setiembre de 1958, a la hora 9, para la adquisición de dos máquinas juntadoras de maíz de dos surcos a 0,70 metros, pudiendo trabajar en surcos desde 0,65 m., hasta 0,75 m., y dos acoplados para complementar el equipo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal.

El Director de Administración.

e.25|9-Nº L-7.246-v.27|9|58

Licitación Pública Nº 35
Expediente Nº 100.454|58

Llámase a licitación pública, para el día 21 de octubre de 1958, a la hora 9, para la adquisición de campos o fracciones de campos linderos, o vecinos a la Estación Experimental Agropecuaria de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, desocupados, de uno o varios titulares, que solos o en conjunto totalicen una superficie de 250 hectáreas aproximadamente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal.

El Director de Administración.

e.25|9-Nº L-7.247-v.6|10|58

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 229-P-58, para la construcción de una cisterna, cerro, vereda y portón, en el Elevador Oficial de la localidad de Alejandro, Provincia de Córdoba.

Precio del pliego y planos, $ 50.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, piso 4º, oficina 430, Capital Federal, y en el Elevador Oficial de Alejandro, sito en Alejandro, Provincia de Córdoba, F.C.G.B.M.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de octubre del año en curso, a las 18 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, piso 4º, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.) depósito de garantía 1% del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.25|9-Nº L-7.248-v.30|9|58

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de tejido de tela de algodón (hombasí), (Expediente Nº 32.379|58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1958, a las 14.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|9-Nº L-7.250 v.27 9|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5.403 para el día 13 de octubre de 1958, a las 16.30 horas, para la provisión de madera de cedro en tablas y hojas de harboard.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15.30 horas.

e.25 9-Nº L-7.249-v.27|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 5.327 para el día 30 de septiembre de 1958, a las 16.30 horas, para la provisión de uniformes.

Retirar pliegos de condiciones, en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30 horas.

El presente llamado, anula el anterior de fecha 18|8|958.

e.25|9-Nº L-6.934-v.27|9|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|9 al 17|9|1958.

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA LA PLATA
Puerto La Plata — Dock Central

Llámase a Licitación Pública DLP. Nº 2.078, para el día 6 de octubre de 1958, a las 11.30 horas, para la provisión de: Válvulas, robinetes, canillas, grifos, etcétera.

Retirar bases y pliegos de condiciones, en la Oficina de Suministros (Licitaciones), de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central, dentro del horario de 7 a 13.

e.25|9-Nº L-7.251-v.30|9|58

ADMINISTRACION NEUQUEN (PLAZA HUINCUL) FCNGR

Licitación Pública Nº 536 (2º llamado):

Contratación mano de obra y provisión de algunos materiales para la instalación de una estufa y construcción de mesada en veinte (20) casas prefabricadas de 3 dormitorios, en Campamento Central de este Yacimiento.

Fecha de apertura: 1º de octubre de 1958, a las 17 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul). FCNGR.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la referida Administración, siendo su valor $ 45,00 m|n.

Licitación Pública Nº 501 (3er. llamado):

Contratación mano de obra y algunos materiales, para la ampliación de la gamela de técnicos en este Yacimiento.

Fecha de apertura: 2 de octubre de 1958, a las 17 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul), FCNGR.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la referida Administración, siendo su valor $ 55,00 m|n.

e.25|9-Nº L-7.252-v.30|9|58

Licitación Pública Nº 545 (2º llamado):

Contratación mano de obra y provisión de materiales, para la construcción de una oficina en el Campamento Cerro Bandera de este Yacimiento.

Fecha de apertura: 10 de octubre de 1958, a las 17 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul). FCNGR.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la referida Administración, siendo su valor de $ 42,50 m|n.

Licitación Pública Nº 432 (4º llamado):

Contratación mano de obra y provisión de algunos materials para la ampliación de la oficina Compras y Contratos de este Yacimiento.

Fecha de apertura: 13 de octubre de 1958, a las 17 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul). FCNGR.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la referida Administración, siendo su valor de $ 45,00 m|n.

e.25|9-Nº L-7.253-v.30|9|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, a realizarse el 22 de octubre de 1958, para la provisión de materiales y a las horas que a continuación se detallan:

218|58: a las 12,00 horas. — Lámparas eléctricas.

319|58: a las 12.30 horas. — Cable armado subterráneo.

320|58: a las 13.00 horas: — Disyuntores tripolares.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.25|9 Nº L-7.254-v.6 10.58

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

13 de octubre de 1958

312|58: a las 12,00 horas. — Cámaras y cubiertas.

313|58: a las 12.30 horas. — Material tipográfico.

314|58: a las 13.00 horas. — Hierro redondo para hormigón armado.

315|58: a las 13.30 horas. — Cable armado subterráneo.

20 de octubre de 1958

316|58: a las 12.00 horas. — Transformadores.

317|58: a las 12.30 horas. — Carretón de remolque tipo cocodrilo.

Retiro de pliegos, en Talleres y Suministros, Lavalle 1554|6, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.25|9-Nº L-7.255 v.27|9|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Comisión Ley 11.333 - Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 209, para el día 6 de octubre de 1958, a las 14,30 horas, para el abono-convenio para lubricación y manutención integral de los ascensores marca "Otis", instalados en las Facultades de Ciencias Médicas; Farmacia y Bioquímica; Odontología e Institutos Anexos (Anatomía Patológica, Tercera Cátedra de Clínica Médica y Maternidad "Pedro A. Pardo", de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 442.800.— m|n. — Pliego: $ 15 m|nacional. — Garantía: 1% (uno por ciento), sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión, Ley 11.333 - Art. 6º, Avenida Córdoba Nº 2351, Capital, de 11.30 a 17.30 horas. — El Secretario de la Comisión.

e.25|9-Nº L-7.229-v.27|9|58

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Dirección General de Arquitectura

Licitación Pública Nº 155

Llámase a Licitación Pública número 155, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela Nacional Nº 14 de Bolívar, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial $ 1.500.000 m|n.

La apertura de las ofertas se efectuará simultáneamente el día 13 de octubre, a las 16 horas 30 minutos, en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2539, Capital Federal, y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas de la Ciudad de La Plata, calle 45 Nº 307.

Los pliegos podrán retirarse en la Capital Federal o en la ciudad de La Plata, todos los días hábiles de 11.30 horas a 18.30 horas.

e.25|9-Nº L-7.230-v.6|10|58

Licitación Pública N 152

Llámase a Licitación Pública número 152, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela s|Nº del C. E. 19º, sito en la calle Alvariños esq. Avda. Argentina.

Presupuesto oficial $ 2.750.000 m|n.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 13 de octubre, a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, todos los días hábiles de 11.30 a 18.30 horas.

e.25|9-Nº L-7.231-v.6|10,58

Licitación Pública Nº 125

Llámase a Licitación Pública Nº 125, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Bragado 5350, ocupado por la escuela Nº 13 del C. Escolar 13º.

Presupuesto oficial: $ 103.782.— m|n.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 30 de setiembre, a las 14,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, todos los días hábiles, de 11,30 a 18,30 horas.

e.25|9-Nº L-7.232-v.27|9|58

Licitación Pública Nº 157

Llámase a Licitación Pública número 157, para adjudicar los trabajos de reparaciones del edificio ocupado por la escuela Nº 150 de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 154.200,— m|n.

La apertura de las ofertas se realizará simultáneamente el día 30 de septiembre, a las 18 horas, en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas, Ciudad de La Plata, calle 45 Nº 307.

Los pliegos podrán retirarse en la Capital Federal o en la ciudad de La Plata, todos los días hábiles, de 11,30 a 18,30 horas.

e.25|9-Nº L 7.233-v.27|9|58

Licitación Pública Nº 126

Llámase a Licitación Pública Nº 126, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Guaminí 1167, ocupado por la escuela Nº 1 del C. Escolar 20º.

Presupuesto oficial: $ 106.438.50 m|n.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 30 de setiembre, a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, todos los días hábiles de 11,30 a 18,30 horas.

e.25|9-Nº L-7.234-v.27|9|58

Licitación Pública Nº 106

Llámase a Licitación Pública Nº 106, para adjudicar las obras de reparaciones del edificio sito en la localidad de Mechita, Provincia de Buenos Aires, ocupado por la Escuela Nacional Nº 20.

Presupuesto oficial: $ 169.000.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente el día 30 de setiembre, a las 17.30 horas en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas de la Ciudad de La Plata, calle 45 Nº 307.

Los pliegos podrán retirarse en la Capital Federal o en la Ciudad de La Plata, todos los días hábiles de 11.30 a 18,30 horas.

e.25|9-Nº L-7.235-v.27|9|58

Llámase a Licitación Pública, número 153, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela Nacional Nº 4, Punta Alta, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial $ 2.500.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente el día 13 de octubre a las 15 horas, en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas de la Ciudad de La Plata, calle 45 Nº 307.

Los pliegos podrán retirarse en la Capital Federal o en la Ciudad de La Plata, todos los días hábiles de 11.30 a 18.30.

e.25|9-Nº L.7.236.v.6|10|58

Llámase a Licitación Pública número 146, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle A. Figueroa 661, ocupado por la escuela Nº 16, C. Escolar 7º

Presupuesto oficial $ 340.488,20 m|n.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 1º de octubre, a las 14.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, todos los días hábiles de 11.30 a 18.30 horas.

e.25|9-Nº L-7.237.v.27|9|58

Llámase a Licitación Pública número 145, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Catamarca 462, ocupado por la Escuela Nº 5 del C. Escolar 6º.

Presupuesto oficial $ 214.279 m|n.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 1º de octubre, a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, todos los días hábiles de 11.30 a 18.30 horas.

e.25|9-Nº L-7.238.v.27|9|58

Llámase a Licitación Pública número 149, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Blanco Encalada 4863, ocupado por la Escuela Nº 23 del C. Escolar 15º

Presupuesto Oficial $ 173.825 m|n.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura Las Heras 2599, Capital, el día 1º de octubre, a las 16 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, todos los días hábiles de 11.30 a 18.30 horas.

e.25|9-Nº L-7.239.v.27|9|58

Llámase a Licitación Pública número 147, para adjudicar los trabajos de reparación en el edificio sito en la calle Morón 3745 ocupado por la Escuela Nro. 34 del C. Escolar 12º

Presupuesto oficial $ 136.140 m|n.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 1º de octubre, a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, dentro del horario de 11.30 a 18.30 horas.

e.25|9-Nº L-7.240.v.27|9|58

Llámase a Licitación Pública número 148, para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Alvarez Thomas 3391 ocupado por la Escuela Nº 4 del C. Escolar 15º

Presupuesto oficial $ 108.000 m|n.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura Las Heras 2599, Capital, el día 1º de octubre, a las 15.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, todos los días hábiles de 11.30 a 18.30 horas.

e.25|9-N L-7.241.v.27|9|58

Llámase a Licitación Pública número 151, para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle José María Moreno 480, ocupado por la Escuela Nº 8 del C. Escolar 8º.

Presupuesto oficial $ 131.270 m|n.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 1º de octubre a las 17 horas.

Los pliegos podrán retirarse dentro del horario de 11.30 a 18.30 horas, en dicha Dirección.

e.25|9-Nº L-7.242.v.27|9|58

Llámase a Licitación Pública número 150, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la Avda. La Plata 623, ocupado por la Escuela Nº 11 del C. Escolar Nº 8º.

Presupuesto oficial $ 224.000 m|n.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 1º de octubre, a las 16.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, todos los días hábiles de 11.30 a 18.30 horas.

e.25|9-Nº L-7.243.v.27|9|58

Llámase a Licitación Pública número 154, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela Nacional Nº 172, Vedia, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial $ 750.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente el día 13 de octubre a las 16 horas, en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas de la Ciudad de La Plata, calle 45 Nº 307.

Los pliegos podrán retirarse en la Capital Federal o en la ciudad de La Plata, todos los días hábiles de 11.30 hs. a 18.30 horas.

e.25|9-Nº L-7.244.v.6|10|58

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 30|1957|58

Expediente H.1495|58

Llámase a licitación pública para el día 6 de octubre de 1958, a las 10 horas para adjudicar la provisión de un electro-cardiógrafo con destino a las Salas V y VII de este Establecimiento, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras. Licitaciones y Suministros del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Administrador.

e.25|9-Nº L. 7.221-v.27|9|58

Facultad de Ingeniería

Llámase a Licitación Pública Nº 19 hasta el 7 de octubre de 1958, a las 15 horas, para la provisión de instrumental topográfico, destinados al Departamento de Geodesia y Topografía.

Pliegos de condiciones en Oficina de Suministros, Paseo Colón 850, 4º piso, de 14 a 16 horas. — El Decano.

e.25|9-Nº L. 7.222-v.27|9|58

Instituto de Investigaciones Médicas Hospital Tornú

Llámase a licitación pública para el día 8 de octubre a las 11 horas, para la adquisición de instrumental científico.

Pliego de condiciones e informes en la Secretaría Administrativa del Instituto de Investigaciones Médicas los días hábiles de 9 a 16 horas (52-0061|64).

e.25|9-Nº L. 7.223-v.27|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 7 (Expte. 1252|58) EQUIPOS Y MATERIALES PARA LABORATORIOS

Aparatos y accesorios para laboratorio de máquinas térmicas; instrumental óptico de proyección y de dibujo: dínamo de 50 Kw.; motor diesel y a nafta manómetros, vacuómetro, máquina y elementos para fundición; herramientas de moldeo, herramientas en general, etc., etc. Monto aproximado $ 1.377.155 moneda nacional.

Apertura de propuestas: 17 de octubre de 1958 a las 11 horas, en Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Informes: Oficina de Suministros.

e.25|9-Nº L. 7.219-v.6|10|58

Licitación Pública Nº 6 (Expte. 2479|58) MATERIAL DE LABORATORIO

Se llama a licitación pública para la provisión de material de laboratorio (balones, crisoles, frascos, matraces, mecheros, pesas, probetas, tapones, termómetros, tubos de cuarzo y goma, etc. etc.). Monto aproximado $ 692.920.— moneda nacional.

Apertura de propuestas: 13 de octubre de 1958, a las 12 horas, en Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Informes: Oficina de Suministros.

e.25|9-Nº L. 7.220-v.6|10|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

Comedor Estudiantil

Licitaciones Públicas Nos 2, 3 y 4

Llámase a licitaciones públicas, en las fechas y horas que para cada una se indica, para proveer al Comedor Estudiantil de los siguientes elementos y vehículos:

Nº 2. Muebles de comedor, oficina etc. Fecha de apertura: 29|9|1958 — 9 horas.

Nº 3. Artículos de menaje. Fecha de apertura: 2|10|1958 - 9 horas.

Nº 4. 6 ómnibus capacidad 40 pasajeros. Fecha de apertura: 2|10|1958 - 10 horas.

Los pliegos de bases y condiciones pueden solicitarse en la Administración del Comedor Estudiantil, Rioja 386, de 9 a 14 horas. — Córdoba, septiembre de 1958. — José María Escalera. Secretario General.

e.25|9-Nº L-7.224-v.29|9|58

OFICINA DE CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

Llámase a licitación pública para el día veintinueve del corriente mes de septiembre, a las 10 (diez) horas, en el local de la oficina, calle Artigas y San Luis, con el objeto de contratar la realización de las obras de ampliación e instalación en el Hospital Nacional de Clínicas (Expediente 26.052 - Rectorado. — Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Médicas Nº 636 del 8 de agosto de 1958.

Los planos y pliegos de especificaciones generales y particulares, podrán ser adquiridos por los interesados en la Oficina Licitante.

e.25|9-Nº L-7.225-v.29|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Rectorado

Expediente Nº 3.587 - Letra S

Licitación Pública Nº 1|58

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos. — La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de septiembre de 1958, a las 10 horas. Pliegos de condiciones y presentación de presupuesto: Sargento Cabral 2131. Corrientes.

e.25|9-Nº L-7.226-v. 25.9|58

ESCUELA DE MEDICINA

Licitación Pública Nº 1-58

Llámase a licitación pública para la adquisición de libros con destino a la Biblioteca de la Escuela de Medicina.

Por pliegos de condiciones generales y particulares concurrir a: Sargento Cabral Nº 2001, de 14.30 a 20 horas.

e.25|9-Nº L-7.227-v.27|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 8|58

Llámase a licitación pública para el día 26 de septiembre de 1958, para la provisión al taller de automotores de la Universidad Nacional de Tucumán, de 1 (un) automóvil Kaiser Carabela o similar y 1 (una) Rural Tracción Simple, cinco (5) asientos. Por pliegos de condiciones y cláusulas particulares puede recurrirse a la representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires, calle Florida Nº 846 y en secretaría de la Dirección General de Administración, calle Ayacucho Nº 473 Tucumán. — El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la fecha arriba indicada, a las 12 horas, en el local de secretaría de la Dirección General de Administración.

e.25|9-Nº L-7.228-v.26|9|58

MINISTERIO DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 8º piso — Capital

Licitación Pública Nº 357, para el día 14 de octubre de 1958

Boulogne (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 357 — Hora: 10.50. — Montaje de los tableros de comando general de grupos electrógenos y provisión e instalación de un tablero general de distribución en el Arsenal Esteban de Luca, en Boulogne. Depósito de Garantía de Licitación, 1 % sobre el monto de la oferta. — Precio del legajo: quince pesos moneda nacional ($ 15,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|9-Nº L-7.256-v.30|9|58

Licitación Pública Nº 359, para el día 17 de octubre de 1958

Boulogne (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 359 — Hora: 10.50. — Provisión de tanques cisterna en chapa de hierro, con destino al Arsenal Esteban de Luca en Boulogne. — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta. — Precio del legajo: quince pesos moneda nacional ($ 15,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|9-Nº L-7.257-v.6|10|58

Licitación Pública Nº 360, para el día 17 de octubre de 1958

Boulogne (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 360 — Hora: 11. — Construcción de una pileta y torre para el agua de enfriamiento de motores en el Arsenal Esteban de Luca, en Boulogne. — Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto de la oferta. — Precio del legajo: quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|9-Nº L-7.258-v.6|10|58

Licitación Pública Nº 361, para el día 17 de octubre de 1958

Boulogne (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 361 — Hora 11.10. — Montaje de 3 (tres) grupos electrógenos marca Otto Deutz Klockner, con sus correspondientes instalaciones auxiliares en el Arsenal Esteban de Luca, en Boulogne. — Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto de la oferta. — Precio del legajo, quince pesos moneda nacional ($ 15.00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta, en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|9-Nº L-7.259-v.6|10,58

Licitación Pública Nº 362, para el día 17 de octubre de 1958

Boulogne (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 362 — Hora 11.20. — Construcción de 3 (tres) bases de fundación para grupos electrógenos en el Arsenal Esteban de Luca en Boulogne. — Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto de la oferta. — Precio del legajo: quince pesos moneda nacional ($ 15.00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|9-Nº L-7.260-v.6|10|58

Licitación Pública Nº 358 para el día 14 de octubre de 1958

Boulogne (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 358 — Hora: 11. — Provisión e instalación de un suavizador de agua, con destino al Arsenal Esteban de Luca en Boulogne. — Depósito de Garantía de licitación, 1 % sobre el monto de la oferta. Precio del legajo: quince pesos moneda nacional ($ 15,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|9-Nº L-7.261-v.30|9|58

Secretaría de Marina

Expediente D-20.797 c. v|58

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 17 de octubre de 1958, a las 10 horas: apertura en la Dirección de Administración; para contratar la provisión anual de los siguientes productos alimenticios: leche, café, pan, facturas, azúcar, carne, verduras frescas y papas. — Pliegos de condiciones en la División Compras, P. Colón 533, piso 7º, consultar de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.25|9-Nº L-7.262-v.6|10|58

Expediente D-16.072 c. v|58

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 3 de octubre de 1958, a las 10 horas; apertura en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de Máquinas impresoras automáticas. — Pliegos de condiciones en la División Compras, P. Colón 533, piso 7º, consultar de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.25|9-Nº L-7.263-v.27|9|58

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 46.330|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59, para el día 2 del mes de octubre de 1958, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la contratación del servicio del lavado y planchado de ropa durante 6 (seis) meses para el ejercicio de 1958|1959.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — El Director General de Administración.

e.25|9-Nº L-7.245-v.27|9|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 143-M. hasta el 7 de octubre de 1958. — 14.30

horas. — Provisión: Cubiertas y cámaras.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.

e.25|9-Nº L-7.264-v.27|9|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.272 hasta el 2 de octubre de 1958, a las 17.30 horas. — Provisión de: 1.360 lámparas para linternas — 29.250 lámparas eléctricas diversos tipos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, piso 2º, Capital.

Pliego: m$n. 10.

e.25|9-Nº L-7.265-v.27|9|58

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P|59

Nº 1-P|59. — 17|10|58, a las 10. — Por la impresión y confección durante el año 1959 del Boletín de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (100 ediciones de 3.000 ejemplares cada una, impresos en papel diario).

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.25|9-Nº L-7.266-v.27|9|58

Secretaría de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 12 para la construcción y provisión de cinco (5) barcazas metálicas tipo galpón, de 1.000 toneladas de capacidad, Nos. 1.090 a 1.094.

Apertura: Día 15 de octubre de 1958, a las 9 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 13 para la terminación construcción de dos (2) barcazas tipo carga general, Nos. 1.190 y 1.191.

Apertura: Día 15 de octubre de 1958, a las 10 horas.

Retiro de pliegos: En Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital Federal, y en Avda. Belgrano 391, Rosario (Pcia. Santa Fe).

Lugar de aperturas: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital.

Llámase a Licitación Pública Nº 14 (2º llamado Lic. Públ. 4) para la construcción y provisión de dos barcazas tanque para transporte de combustibles líquidos mediante remolque por empuje.

Apertura: Día 15 de octubre de 1958, a las 11 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: En Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital Federal.

e.25|9-Nº L-7.267-v.6|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 11 para la construcción de superestructura metálica y demás trabajos complementarios: Provisión y colocación de plumas - Instalación de guinches en barcaza "902".

Retiro de pliegos: En Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 100.— m|n. en efectivo.

Apertura: 17|10|58, a las 10 horas, en la dirección indicada.

e.25|9-Nº L-7.268-v.6|10|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES

(Pública G: 1627; Madera Lapacho, Viraró y Cedro en rollizos. Pliego, m$n. 20, ap. 6|10, 10 hs. — Pública G: 1628; Interruptores, disyuntores, Seccionadores, etc., pliego m$n. 20, ap. 6|10, 11 hs. — Pública G: 1412|A.; Sábanas, toallas y fundas, pliego m$n. 20, ap. 7|10, 9 hs. — Pública G: 1629; Alambre de hierro y de acero gdo., pliego m$n. 10 ap. 7|10, 10 hs. — Privada G: 1630; Acero común en barras, pliego s|cargo, ap. 7|10, 11 hs. — Privada G: 1631: Tornillos de hierro y de bronce, pliego s|cargo, ap. 8|10, 9 hs. — Privada G: 1632: Calcomanías, pliego s|cargo, ap. 8|10, 10 hs. — Privada G: 1633; Cubiertas, pliego s|cargo, ap. 8|10, 11 hs. — Pública F: 5726; Inyectores completos y accesorios, pliego m$n. 40, ap. 9|10, 9 hs. — Privada F. T.: 5727; Camisas para agua, para autozorra "Fairmont", pliego s|cargo, ap. 24|10, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. Almacenes, Plaza Constitución, calle Paracas 50, 5º piso, Ofic. 508|10, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.25|9-Nº L-7.269-v.6|10|58

Pública G: 1.651: Zorras y zorritas para vía, a motor, pliego m$n. 20, ap. 10|10, 12 horas. — Pública G: 1.652: Central telefónica automática y sus accesorios, pliego m$n. 20, apertura 13|10, 12 horas. — Privada G: 1.653: Elásticos de goma, pliego m|n. 30, ap. 14|10, 12 hs. — Privada G: 1.654; Madera de cedro aserrada en tablas, pliego s|cargo, ap. 15|10, 12 horas. — Privada G: 1.655; Rectificador a óxido de selenio, pliego m$n. 10, ap. 16|10, 12 horas. — Pública G: 1.656: Trajes, sacos, sobretodos y gorras, pliego m$n. 20, ap. 17|10, 11 hs. — Pública G: 1.657; Jabones, pliego m$n. 10, ap. 20|10, 9 horas. — Privada G: 1.658; Guantes de cuero, pliego s|cargo, ap. 20|10, 10 horas. — Privada G: 1.659; Barniz y pintura, pliego s|cargo, ap. 20|10, 11 horas. — Privada G: 1.398|A.; Poleas para alternadores, pliego m$n. 5, ap. 21|10, 9 horas. — Privada G: 1.409|A.; Limas, pliego s|cargo, ap. 21|10, 10 horas. — Privada G: 1.537|A.; Revestimiento plástico para tapizar pliego s|cargo, ap. 22|10, 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en Dpto. Almacenes, Plaza Constitución, calle Paracas 50, 5º piso, oficinas 508|10, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.25|9-Nº L-7.270-v.6|10|58

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 6.843|58: Hojas de elásticos, apertura: 13|10|58, a las 13,25 horas. — L. P. Nº 11.527|58: Secciones baquelizadas: apertura: 21|10|58, a las 12 horas. — L. P. Nº 11.458|58: Bulones; apertura: 21|10|58, a las 12,5 horas. — L. P. Nº 6.667|58: Reparación motores Mack C. 41: apertura: 23|10|58, a las 12 horas — Valor de cada pliego m$n. 10. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre Nº 3345, Capital. — Juan A. López Martínez, jefe.

e.25|9-Nº L-7.271-v.30|9|58

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 21.980|58: Lona blanca de algodón; apertura: 24|10|58, a las 12,5 horas. — L. P. Nº 11.506|58: Colectores varios: apertura: 24|10|58, a las 12 horas. — L. P. Nº 11.526,58: Llantas tipo II VI; apertura 27|10|58, a las 12 horas — Valor de los pliegos m$n. 10. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. — Juan A. López Martínez, jefe.

e.25|9-Nº L-7.272-v.30|9|58

Llámase a licitación pública Nº 22.024|58: Reconstrucción de pavimento Av. San Juan de Boedo a Castro Barros. Apertura: 9|10|58, a las 13,35 horas. — Valor del pliego m$n. 50. Consultas y retiro del pliego de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital. — Juan A. López Martínez, jefe.

e.25|9-Nº L-7.273-v.30|9|58

LICITACIONES
ANTERIORES

MINISTERIO DE INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 30
(nuevo llamado)

Fíjase el día 1º de octubre de 1958, a las once horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 30 (nuevo llamado), para la provisión e instalación de torre metálica tipo mástil triangular de 60 metros de altura y colocación en la misma de tres antenas, en la terraza del Departamento Central de la Policía Federal, Avenida Belgrano 1549, con destino a la Dirección Comunicaciones.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano 1549, piso 4to.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. —

e.24|9-Nº L-7.190-v.26|9|58

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a "Licitación Pública", para la provisión de maderas duras nacional, postes, etc. Apertura, octubre 1º de 1958, a las 10 horas, carpeta Nº 1547-M-1958. Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, de lunes a viernes y dentro del horario de 7 a 13 horas. — La Dirección.

e.23|9-Nº L-7.154-v.27|9|58

Llámase a "Licitación Pública", para la provisión de artículos de plomería, como ser: Caño de hº, s|costura, bebederos, codos, curvas, flotantes, etc. Apertura, octubre 2 de 1958, a las 10 horas. Carpeta Nº 1611-M-1958. Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes y dentro del horario de 7 a 13. — La Dirección.

e.23|9-Nº L-7.189-v.27|9|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Expediente DNM - 560.552|58
Licitación Pública Nº 258

Llámase a licitación pública, por el término de 3 (tres) días para adquirir uniformes, complementos y prendas de uso oficial, destinados a atender necesidades de esta Dirección Nacional. La apertura tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Adquisiciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 568, 4º piso, Capital, el próximo 15 de octubre, a las 15 horas. Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en el Departamento arriba mencionado, diariamente, de 12 a 13 horas.

e.24|9-Nº L-7.191-v.26|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 10 de octubre, a las 15 horas, con el objeto de contratar los servicios de provisión de pan, factura, leche, te, café y yerba mate, con destino al Ministerio y principales dependencias, por el término de doce meses, entre el 1º de noviembre de 1958 y el 31 de octubre de 1959.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones Licitaciones y Contratos, Moreno 717, planta baja, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.17|9-Nº L. 6.983-v.27|9|58

Aviso de la Licitación Pública Nº 29

Fíjase el día 10 de octubre de 1958, a las once horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 29 (Cuarto Llamado), para la adquisición de Grúa Automotora para trabajos plantel externo telegráfico y telefónico colocación de postes de madera de 8 a 16 mts., de altura, etc., con destino a la Dirección Comunicaciones.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de bases y condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección, sita en Belgrano número 1549, 4º piso. — Juan Castañe, Inspector General, Director de Administración.

e.19|9-Nº L-7.087-v.30|9|58

Aviso de la Licitación Pública Nº 28

Fíjase el día 9 de octubre del año 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4to., la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 28, para la adquisición de dos vehículos "Autobombas — Usinas — Grúa" un camión taller, seis "Autobombas auxiliares, doscientos cincuenta sacos de agua, cuatrocientas cincuenta mangas para incendio y ocho motobombas portátiles, con destino a la Dirección Bomberos de la Policía Federal.

El acto de referencia se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos y pliegos de bases de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la aludida Dirección de Administración, sita en la Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4to.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1958. —

e.13|9-Nº L-7.015-v.29|9|58

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública, hasta el día 13 de octubre del año en curso, a las 12 horas, por la provisión de máquinas de tabulación y estadísticas, y aditamentos.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y ohra indicadas, en el despacho del señor Director General, sito en Cangallo 666, 1er. piso.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Sección Licitaciones y Compras, 3er piso, de esta Dirección General. Héctor Manuel Carrera, Director General.

e.22|9-Nº L-7.124-v.3|10|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, I. N. T. A.
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 34
Expediente Nº 100.465|58

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre de 1958, a la hora 9, para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, Provincia de Buenos Aires".

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 500.— m|n cada pliego.

El acto de la apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 46.357,30 m|n. — El Director de Administración.

e.23|9-Nº L-7.161-v.9|10|58

LICITACION PUBLICA Nº 885
Expediente Nº 3.557|58

Llámase a Licitación Pública Nº 885, Expediente Nº 3.557|58, por los "Trabajos de refección y reacondicionamiento de embarcaciones en el Parque Nacional Nahuel Huapi" (San Carlos de Bariloche).

Apertura: El 18 de octubre de 1958, a las 16 horas, en la División Suministros de la Dirección Contaduría, calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi (San Carlos de Bariloche) Pcia. de Río Negro.

Los pliegos se entregarán en las Direcciones mencionadas, sin cargo. — El Jefe de la Dirección Contaduría.

e.23|9-Nº L-7.162-v.27|9|58

LICITACION PUBLICA Nº 886
Expediente Nº 4.018|58

Llámase a Licitación Pública Nº 886 Expediente Nº 4.018|58, por la: "Provisión y colocación de dos ascensores nuevos en el edificio de la repartición, calle Santa Fe 690, Capital".

Apertura: El 18 de otubre de 1958, a las 16 horas, en la División Suministros, calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital.

Los pliegos se entregan sin cargo en la Dirección mencionada, pudiendo efectuarse también las consultas que se consideren necesarias de lunes a viernes dentro del horario de 11.30 a 18 horas. — El Jefe de la Dirección Contaduría.

e.23|9-Nº L-7.163-27|9|58

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la provisión de 918 pares de zapatos de vestir. Pliego de condiciones, en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura, el 1º de octubre de 1958, a las 16.30 horas.

e.23|9-Nº L-7.168-v.27|9|58

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expte. Nº 32.232-58)

Llámase a licitación pública, para la provisión de máquinas de escribir nuevas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1958, a las 14,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|9-Nº L-7.167-v.3|10|58

Llámase a licitación pública para la provisión de libros, carpetas, etc. (Expediente Nº 32.641|58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de octubre de 1958 a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|9-Nº L-7.200-v.26|9|58

Llámase a licitación pública para la adquisición de camiones, tipo Mercedes Benz. (Expediente Nº 32.248|58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1958, a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|9-Nº L-7.201-v.4|10|58

Llámase a licitación pública para la ad. provisión de leche pasterizada (Expediente Nº 33.156|58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1958 a las 14.15 ohras. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|9-Nº L-7.202-v.4|10|58

Llámase a licitación pública para la provisión de pan y galleta. (Expediente Nº 33.163|58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1958, a las 15.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|9-Nº L-7.203-v.4|10|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 793 a realizarse el día 17 de octubre de 1958, a las 17 horas, para el proyecto y construcción de una planta depuradora de líquidos cloacales en el Barrio "San Isidro", ubicado en el predio comprendido entre las Avenidas Bernabé Márquez, Fondo de la Legua y Coronel Cetz, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 2.150.000.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 100.— m|n. por las Bases Generales y $ 200.— m|n. por las Cláusulas Particulares y juegos de planos, en Avenida San Juan 250, Capital.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del Presupuesto Oficial de la Obra. Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.15|9-Nº L-6.935-v.25|9|58

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Llámase a licitación pública para la locación de un Petit-hotel o piso apto para oficinas dentro del siguiente radio: Rivadavia; Pueyrredón; Libertador General San Martín; Leandro N. Alem o adyacentes.

Superficie cubierta, hasta 400 mts2.

Apertura de propuestas: 14 de octubre de 1958, a las 16 hs.

Retiro de pliego de condiciones, consultas y presentación de propuestas, Avenida Alvear Nº 1690, de 15 a 17 hs.

e.23|9-Nº L-7.169-v.25|9|58

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 22.025|58

Llámase a Licitación Pública Nº 21, el día 8 de octubre de 1958 a las 15 horas, por la contratación del servicio de conservación del parque del Policlínico Bancario, y terreno contiguo al mismo, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1958 y el 31 de octubre de 1959.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1958. — El Gerente de Administración.

e.24|9-Nº L-7.204-v.26|9|58

Expediente Nº 21.654|58

Llámase a Licitación Pública Nº 20, el día 8 de octubre de 1958 a las 13.30 horas, por la provisión de papel kraft de 80 grs. en fardos, formato 85 x 120 cm.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1958. — El Gerente de Administración.

e.24|9-Nº L-7.205-v.26|9|58

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública número 1|59, para el día 6 de octubre de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de 48.500 Kgs. de pan francés y 135.000 litros de leche pasteurizada con destino a las distintas dependencias de estas Secretarías de Estado.

El pliego de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, División Licitaciones, sito en Av. Julio A. Roca Nº 651, 3er. piso, Capital.

e.15|9-Nº L-6.928-v.25|9|58

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 3, para el día 10 de octubre de 1958, a las 16 horas, para la contratación de un servicio de limpieza diaria general (pasillos, corredo-

res y baños) a efectuarse en la sede de esta Secretaría de Estado, Avda. Julio A. Roca Nº 651, Capital. — El pliego de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras —División Licitaciones—, sito en Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 3º, Capital.

e.19|9-Nº L-7.090-v.30|9|58

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

C. E. Nº 132.569|58

Llámase a Licitación Pública D. N. G. M. Nº 42|58, para el día 16 de octubre de 1958 a las 14 horas, para la adquisición de: 3 pick-up "Ika" o similar acorazadas, modelo J. A. 2 P. B. y 2 Jeep "Ika" o similar de tracción simple modelo J.A. 3 UB.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Geología y Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.19|9-Nº L-7.098-v.30|9|58

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Nota: YPH 2.322|58

Licitación Pública Nº 428 (4º llamado):

Mano de obra y provisión de materiales para la reparación general interior y exterior de ocho (8) casas agrupadas en un block, en Campamento Central de este Yacimiento.

Fecha de apertura: 30 de septiembre de 1958, a las 17 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul) F. C. N General Roca.

Pliegos: Podrán ser requeridos en la referida Administración, siendo su valor de $ 42,50 m|n., cada juego.

Licitación Pública Nº 442 (3er. llamado):

Mano de obra y provisión de materiales para la reparación general de los pabellones de personal soltero Nros. 771 y 773, en Campamento Central de este Yacimiento.

Fecha de apertura: 26 de septiembre de 1958, a las 17 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul) F. C. N. G. R.

Pliegos: Podrán ser requeridos en la referida Administración, siendo su valor de $ 42.50 m|n., cada juego.

Licitación Pública Nº 440 (3er. llamado):

Mano de obra y provisión de materiales para la reparación general interior y exterior de ocho (8) casas agrupadas en un block, en Campamento Central de este Yacimiento.

Fecha de apertura: 29 de septiembre de 1958, a las 17 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul), FCNGR.

Pliegos: Podrán ser requeridos en la referida Administración, siendo su valor de $ 42,50 m|n, cada juego.

Licitación Pública Nº 565:

Contratación mano de obra y algunos materiales para la construcción de cercos de mampostería, en casas para personal en Campamento Uno.

Fecha de apertura: 25 de septiembre de 1958 a las 17 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul), FCNGR.

Pliegos: Podrán ser requeridos en la referida Administración, siendo su valor de $ 45,00 m|n. cada juego.

Licitación Pública Nº 566:

Contratación mano de obra y algunos materiales para la construcción de cercos de alambre tejido, en casas para personal en Campamento Uno.

Fecha de apertura: 25 de septiembre de 1958, a las 17.30 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul), FCNGR.

Pliegos: Podrán ser requeridos en la referida Administración, siendo su valor de $ 42,50 m|n. cada juego.

e.22|9-Nº L-7.133-v.26|9|58

LICITACION PUBLICA Nº 567

Licitación Pública Nº 567: Construcción oleoducto troncal en el Yacimiento "El Sauce", (Provincia de Neuquén), de una longitud de 5.000 metros aproximadamente (3.200 metros de cañería de 8, 5|8" y 1.800 metros de cañería de 6").

Fecha de apertura: 1º de octubre de 1958, a las 17 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul), FCNGR.

Pliegos: Podrán ser requeridos en la referida administración, siendo su valor de $ 50.— m|n. el juego.

e.23|9-Nº L-7.164-v.1º|10|58

LICITACIONES PUBLICAS

7|10|58. — Metales (9827), a las 8,30 horas.

9|10|58. — Cubiertas y cámaras (9850), a las 12.30 horas.

10|10|58. — Bulones (9598), a las 8,30 horas.

10|10|58. — Repuestos equipos perforación portadrill (9686), a las 10,30 hs.

13|10|58. — Válvulas electrónicas (9595), a las 12 horas.

13|10|58. — Hojas de sierra (9690), a las 9,30 horas.

14|10|58. — Correas trapeciales (9650), a las 9 horas.

15|10|58. — Estufas y repuestos (9815), a las 10 horas.

15|10|58. — Llaves fijas (9913), a las 11 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.23|9-Nº L-7.165-v.27|9|58

LICITACIONES PUBLICAS

7|10|58. — Emulsionante para garrapaticida (9879), a las 8 horas.

8|10|58. — Aceites lubricantes (CCCB-315), a las 12 horas.

9|10|58. — Elementos Decauville y ferroviario (9691), a las 11 horas.

10|10|58. — Barras de sondeo (9584), a las 12 horas.

10|10|58. — Pinturas anticorrosivas y especiales (9692), a las 11 horas.

13|10|58. — Transformadores (9833), a las 10.30 horas.

15|10|58. — Mangueras para subproductos (9693), a las 9.30 horas.

20|10|58. — Discos de goma (9847), a las 9 horas.

21|10|58. — Construcción de dos buques tanques, un buque para carga general y un remolcador (9738), a las 10 horas.

22|10|58. — Mangueras para petróleo (9694), a las 9 horas.

23|10|58. — Papelería para oficina (9868), a las 9.30 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.23|9-Nº L-7.166-v.3|10|58

Llámase a licitaciones públicas. Día 29|9|58, Nº 100: Almohadillas p|vagones, 16.30 hs. Día 30|9|58, Nº 90: moledora, mezcladora, 16 hs.; Nº 94: estopa, 16.15 hs.; Nº 95: planchuela, chapas, 16.30 hs.; Nº 96: camisas de acero, 16.45 hs. Día 2|10|58 Nº 49: camas metálic., 16 hs.; Nº 92: chapas, hierros, 16.30 hs.; Nº 98: mat. eléctrico, 16.45 hs. Día 6|10|58, Nº 15: trajes impermeables, 16 hs.; Nº 97: planchas de madera, 16.30 hs.; Nº 102: alambres, 16.45 horas. Día 9|10|58, Nº 93: tornos, limadora, agujereadora, 16 hs.; Nº 99: aceros, 16.30 hs.; Nº 103: fundición de hierro, 16.45 horas. Día 10|10|58, Nº 91: hierro, chapas, planchuelas, aceros, 16 hs. Día 17|10|58, Nº 101: Equipo Radar, 16 horas.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital de 14 a 17.

e.17|9-Nº L-6.996-v.27|9|58

LICITACIONES PUBLICAS

26|9|58 — Aditivo para aceites lubricantes (CCCB. 314), a las 12 horas; 2|10|58 — Pistones para bomba de émbolo (9495), a las 9 horas; 2|10|58 — Lonas y carpas (9543), a las 9.30 horas; 2|10|58 — Cañerías de conducción (9629), a las 11 horas; 3|10|58 — Herramientas neumáticas (9501); a las 9 horas; 3|10|58 — Compresores (9581), a las 10 horas; 3|10|58 — Papelería para imprenta (9765), a las 12 horas; 4|10|58 — Válvulas globo de acero (9767), a las 11 horas; 4|10|58 — Mangas de inyección (9766), a las 8 horas; 7|10|58 — Conductores eléctricos aislados (9561), a las 10.30 horas; 7|10|58 — Cubiertas para bicicletas y automotores (9627), a las 11 horas; 9|10|58 — Repuestos para surtidores (9597), a las 10.30 horas; 9|10|58 — Conductores eléctricos aislados (9590), a las 9 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.15|9-Nº L. 6.325-v.25|9|58

Administración Neuquén Plaza Huincul

Nota YPH Nº 2.285|58

Licitación Pública Nº 563:

Construcción de dos juegos de chatas para transportar mástiles de equipos de perforación, con sus cubiertas y cámaras correspondientes. — Apertura:, a las 16 horas.

Pliegos y planos: Los mismos podrán ser adquiridos en la Administración Neuquén (Plaza Huincul) al precio de $ 45,00 cada juego.

Licitación Pública Nº 564:

Construcción de carrocerías para ómnibus sobre siete chasis "OM" Super Taurus frontales. — Apertura, a las 17 horas.

Pliegos: Los mismos podrán ser solicitados en la Administración Neuquén (Plaza Huincul), sin cargo alguno.

Lugar y fecha de apertura: De ambas licitaciones, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul), FCNGR., el 25 de septiembre de 1958.

e.22|9-Nº L-7.134-v.25|9|58

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.782: Maderas en general. Apert. 2|10|58, a las 10 hs.

Pliego Nº 3.787: Repuestos p|avión Dove. Apert. 6|10|58, a las 10 hs.

Pliego Nº 3.788: Transporte cilindros gas envasado entre Destilería Y. P. F. San Lorenzo (Sta. Fe) y la Pta., almacenaje Y. P. F. Paraná (E. Ríos). Apertura 30|9|58, a las 11.30 hs.

Pliego Nº 3.789: Transporte cilindros gas envasado entre Esso, Pto. Galván (B Blanca) y Ptas., distrib. Mar del Plata. Apert. 30|9|58, a las 12 hs.

Pliego Nº 3.790: Transporte cilindros gas envasado entre Destilería La Plata y Ptas. distrib. Mar del Plata. Apert. 30|9|58, a las 9 obras.

Retira Pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.17|9-Nº L-6.995-v.27|9|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (JUSTICIA)

Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Oficina 601

Llámase a Licitación Pública Nº 3|959, para el día 6 de octubre de 1958, a las 16 horas, con el objeto de contratar un servicio de rasqueteado, encerado y lustrado de pisos de madera, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1958 y el 31 de octubre de 1959, en distintas dependencias de esta Subsecretaría de Justicia y Poder Judicial.

Apetrura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, Oficina de Compras, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, 6º piso, Oficina 601.

e.24|9-Nº L-7.196-v.26|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 10/58, para el día 20 de octubre de 1958, a las 15 horas, con el objeto de obtener en locación uno o varios inmuebles destinados a la instalación de los Juzgados de Paz de la Capital Federal.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, Oficina de Compras, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, 6º piso, oficina 601.

e.15|9-Nº L. 6.918-v.25|9|58

Actuación Nº 6.875|58

Licitación Pública Nº 70

Apertura el 8 de octubre a las 16 horas

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante diez (10) días hábiles, para resolver, con destino a División Contralor la adquisición de máquinas de sumar y de calcular eléctricas y de sumar a mano.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.19|9-Nº L-7.096-v.30|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2|959, para el día 3 de Octubre de 1958, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de leche pasteurizada suelta, con destino a diversas Dependencias de este Ministerio y Organismos del Poder Judicial.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia - Oficina de Compras, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, Capital Federal, Piso 6º, Oficina Nº 601. — Antonio José Domínguez, Director General de Administración de Justicia.

e.23|9-Nº L-7.159-v.25|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 1|959, para el día 22 de octubre de 1958, a las 16 horas con el objeto de contratar la adquisición de diversos muebles con destino a Tribunales de la Capital Federal.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, Oficina de Compras, Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, Capital Federal, Piso 6º, Oficina Nº 601.

Antonio José Domínguez, Director General de Administración, Justicia.

e.17|9-Nº L. 6.989-v.27|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 99, para reparación del edificio, sito en la calle Sarmiento 2250, ocupado por la Escuela Nº 15, C. Escolar 1º.

Presupuesto Oficial: $ 236.090 m|n.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 30 de septiembre, a las 17 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, durante el horario de 11.30 a 18.30 horas.

e.24|9-Nº L-7.193-v.26|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 122, para adjudicar las obras de ampliación del edificio ocupado por la Escuela Nacional Nº 8, en la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 248.623 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará simultaneamente el día 30 de septiembre, a las 14 horas, en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas de la Ciudad de La Plata, calle 45 Nº 307.

Los pliegos podrán retirarse en la Capital Federal, o en la Ciudad de La Plata, todos los días hábiles de 11.30 a 18.30 hs.

e.24|9-Nº L-7.194-v.26|9|58

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente E - 59.864|55

La licitación Pública Nº 396, cuya apertura tendría lugar el día 29 de septiembre de 1958 a la hora 15 "simultáneamente" en el local de la Dirección de Administración, Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña 551, 1er. piso, Capital Federal, y en la Escuela de Capacitación para Mujeres Nº 213, Monte Comán, Pcia. de Mendoza, para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos consistentes en: "Construcción de una habitación y cocina", se prorroga para el día 6 de octubre de 1958, a las 15 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.24|9-Nº L-7.197-v.29|9|58

Expediente D - 84.473|58

Llámase a Licitación Pública Nº 400, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de octubre de 1958 a la hora 16 en el local de la Dirección de Administración - Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña 551, 1er. piso, Capital Federal, para provisión de: "uniformes".

Para más detalles, consultas y retirar pliegos en la División Adquisiciones, calle Rodríguez Peña 551, piso 1º, Capital Federal, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.24|9-Nº L-7.198-v.26|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 5

(Expediente 2.208|58)

Instrumental científico para equipar Laboratorios de Física y Química

Se llama a licitación pública para la provisión de balanzas, aparatos eléctricos, ópticos, para determinaciones analíticas diversas, etc. — Monto aproximado $ 664.120,00 moneda nacional.

Apertura de propuestas: 2 de octubre de 1958, a las 11 horas, en Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Informes: Oficina de Suministros.

e.24|9-Nº L-7.199-v.2|10|58

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Expediente Nº 108.869|58

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos. El pliego de condiciones podrá ser retirado en la Sección Compras y Ventas, Córdoba 2122 2º piso de 14 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el 3 de Octubre de 1958, a las 17 horas.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.23|9-Nº L 7.155-v.25|9|58

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Expediente H.1.474|58

Licitación Pública Nº 29|1957|58

Llámase a licitación pública, para el día 2 de octubre de 1958, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de drogas con destino a la Farmacia de este Establecimiento, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones o informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El Administrador.

e.24|9-Nº L-7.195-v.26|9|58

HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 32|1957-1958

Exp. H-1508|58

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de octubre de 1958, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Instrumental Científico destinado a la Sala IV de este Establecimiento de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 - 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.23|9-Nº L-7.156-v.3|10|58

Expediente H-1.509|58

Licitación Pública Nº 28|1957|58

Llámase a licitación pública, para el día 13 de octubre de 1958, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Instrumental Científico, destinado al Instituto de Radiología y Fisioterapia de este Establecimiento, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El Administrador.

e.22|9-Nº L-7.127-v.2|10|58

Licitación Pública Nº 25-58|59

Llámase a licitación pública para el día 10 de octubre de 1958, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de algodón y gasa hidrófila con destino a este Hospital e Institutos Anexos de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares, a partir del 1º de noviembre de 1958.

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Suministros y Licitaciones del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.16|9-Nº L-6.953-v.26|9|58

FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 15, hasta el 23 de octubre, a las 10 horas, para la provisión de un túnel de viento, destinado al Departamento de Construcciones y Estructuras. Pliegos de condiciones en Oficina de Suministros, Paseo Colón Nº 850, 4º piso, de 14 a 16 horas. — El Decano.

e.18|9-Nº 7.030-v.29|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 18 hasta el tres de Octubre de 1958, a las 15 horas para la provisión de Instrumental Topográfico, destinados al Departamento de Geodesia y Topografía.

Pliegos de Condiciones en Oficina de Suministros, Paseo Colón 850, 4º piso, de 14 a 16 horas. — El Decano.

e|23|9-Nº L-7.157-v.25|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Máquinas Contables Eléctricas

Llámase a licitación pública, para el día 30 de setiembre de 1958, a las 10 horas, para la adquisición o locación de un equipo de máquinas de contabilidad eléctricas, a base de fichas perforadas, con destino a la Contaduría General (Expediente 28.754-C-58).

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de la Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.22|9-Nº L-7.131-v.26|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 7|58

Llámase a licitación pública para el día 7 de octubre de 1958, para la provisión a la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Tucumán de material bibliográfico. — Por pliego de condiciones y cláusulas particulares puede recurrirse a la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires, calle Florida 846 y en Secretaría de la Dirección General de Administración, calle Ayacucho 473, San Miguel de Tucumán. — El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar en la fecha indicada a las 11.30 en el local de Secretaría de la Dirección General de Administración.

e.18|9-Nº L-7.083-v.4|10|58

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Llámase a licitación pública para el día 30 de Setiembre de 1958, a horas 11, para la provisión de muebles y máquinas para la instalación de una "Oficina Modelo de Contabilidad", cuyos detalles y pliego de condiciones respectivos puede retirarse de Contaduría de la Facultad calle 25 de Mayo 456, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e.23|9-Nº L-7.158-v.25|9|58

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente S-1.030|958 (IP)

Llámase a "Licitación Pública Nº 37" primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de octubre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Instrumental Científico como ser: Bomba de Westt, mesa de hierro para curaciones, baja lenguas, espátulas, bisturí, pinza, oftalmómetro de Javal, equipo de rayos X, pinzas, clavijas, etcétera, destinados al Instituto de Detención de la Capital Federal.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales calle Pasco 2113, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.22|9-Nº L-7.129-v.2|10|58

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 98 para la reparación del edificio, sito en la calle Malabia 964, ocupado por la Escuela Nº 18 del C. Escolar 9º.

Presupuesto Oficial: $ 184.200 m|n.

La apertura de las ofertas se realizarán en la Dirección General de Arquitectura: Las Heras 2599, Capital, el día 30 de septiembre, a las 16.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección dentro del horario de 11.30 a 18.30 horas.

e.24|9-Nº L-7.192-v.26|9|58

LICITACION PUBLICA Nº 144

Llámase a Licitación Pública Nº 144, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Lafuente 2670, ocupado por la escuela número 12 del C. Escolar 19º. — Presupuesto oficial: $ 500.000 — m|n.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de octubre, a las 14 horas, en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital. Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, todos los días hábiles de 11.30 a 18.30 hs. — Dermot J. Grehan, director general.

e.23|9-Nº L-7.160-v.3|10|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (División Compras)

Expediente Nº 19.112|D.58

Licitación Pública Nº 22

Llámase a licitación pública, por segunda vez por el término de 10 días hábiles a partir del 18|9|58, para resolver con destino a: Escuelas dep. del Consejo Nacional de Educación, la adquisición de:

Reparación Mobiliario Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 18 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9 de octubre de 1958, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, septiembre de 1958.

e.18|9-Nº L-7.016-v.29|8|58

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR

Expediente Nº 14.121|58

Llámase a Licitación Pública Nº 26|58 para el día 9 de octubre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Departamento Médico de este Consejo Nacional del Menor y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de un equipo de rayos X.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.17|9-Nº L. 6.986-v.27|9|58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 568|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un Centro Comercial y Social, Cine-Teatro y Escuela" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. Apertura de propuestas: 7 de octubre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 550 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9 a 11 horas, como así en la dirección del Establecimiento Militar mencionado. Presupuesto oficial: $ 23.320.542,50. Depósito de Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianzas bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.23|9-Nº L-7.182-v.7|10|58

Licitación Pública Nº 550|58 (DCI)

Se comunica que ha sido diferida hasta el día 30 de setiembre de 1958 a las 10.30 horas, la fecha de apertura de ofertas para la licitación pública Nº 550|58 (DCI), que debe realizar este departamento con el objeto de contratar el "Completamiento del Amueblamiento del Casino para Profesionales y Subprofesionales", en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.23|9-Nº L-7.183-v.27|9|58

Licitación Pública Nº 570|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de dos transformadores de 300 kva y uno de 250 kva" con destino al Centro Forestal y a la mina "9 de Octubre" dependientes del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, en la Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 8 de octubre de 1958 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, coronel, jefe del departamento construcciones e instalaciones.

e.22|9-Nº L.7.139-v.2|10|58

Licitación Pública Nº 569|58 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar el "Proyecto, provisión e instalación de una planta de recaustificación de soda", en la Fábrica Militar Río Tercero sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 10 de octubre de 1958, a las 9 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.—, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.17|9-Nº L-6.998-v.3|10|58

Licitación Pública Nº 568|58 (DCI).

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un Centro Comercial y Social, Cine-Teatro y Escuela" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy

Aperturas de propuestas: 7 de octubre de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 550.—, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.00 a 11.00 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado.

Presupuesto oficial: $ 23.320.542,50.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.15|9-Nº L-6.937-v.19|10|58

LICITACION PUBLICA Nº 566/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de 20.000 durmientes de madera" con destino al Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 1º de octubre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.320.000.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|9-Nº L. 6.641-v.26|9|58

LICITACION PUBLICA Nº 567/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "construcciones para obras sociales en la Mina 9 de Octubre" dependiente del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en la Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 2 de octubre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 400 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: $ 10.824.259.50 moneda nacional.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|9-Nº L. 6.642-v.26|9|58

LICITACION PUBLICA Nº 540/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para el "concurso de anteproyectos para la construcción de un hospital" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 27 de noviembre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá retirarse sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones é Instalaciones.

e.10|9-Nº L. 6.643-v.26|9|58

DIVISION COMPRA

Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3063

Licitaciones Públicas

14|X|58 — Nº 259|58, a las 8,30 por bloques matrices.

14|X|58 — Nº 261|58, a las 9,00 por trafilas de diamantes.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, debiendo abonarse previamente en Tesorería (de 8 a 10.30 horas) el importe de m$n. 5 en pago de la respectiva documentación. — El Director General.

e.24|9-Nº L-7.209-v.26|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 260|58 para el día 14 de octubre de 1958, a las 8.45 horas por la provisión de Acero al Manganeso con destino a la Fábrica Militar Río III.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, debiendo abonarse previamente en Tesorería (de 8 a 10.30 horas) el importe de m$n. 5 en pago de la respectiva documentación. — El Director General.

e.24|9-Nº L-7.210-v.4|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 257|58 para el día 21 de octubre de 1958, a las 9,30 horas por la provisión de Piedra Caliza con destino al Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás documentación dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 12 horas debiendo abonarse previamente en tesorería de 8 a 10,30 horas el importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.22|9-Nº L.7.141-v.2|10|58

Licitaciones Públicas

16|X|58 — Nº 251|58, a las 8.30, por: Materiales para la fabricación de televisores.

16|X|58 — Nº 252|58, a las 9, por: Chapas de acero.

21|X|58 — Nº 253|58, a las 9, por: Acero en chapas.

Por pliego de condiciones y demás documentación dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 12 horas, debiendo abonarse previamente en Tesorería de 8 a 10.30 horas, el importe de m$n. 5.—, valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.18|9-Nº L-7.024-v.29|9|58

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 320 para el día 17 de octubre de 1958

BAHIA BLANCA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 329 — Hora 10.30: Construcción de piletones dobles y reparo de las instalaciones sanitarias de diversos pabellones del Cuartel que ocupa el Regimiento 5 de Infantería. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de quinientos noventa mil ochocientos setenta y siete pesos moneda nacional ($ 590.877,00 m|n.). Precio del legajo Nº 6.027: cuarenta y tres pesos moneda nacional ($ 43,00 m|n.).

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en le Juzgado Federal de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), hasta el 9 de octubre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|9-Nº L-7.023-v.4|10|58

Azopardo 250 - 8º piso - Capital

Licitación Pública Nº 353, para el día 17 de octubre de 1958

PROVINCIA DE NEUQUEN

Nº 353 — Hora 10.40. — Modificación del actual sistema de calefacción en las 20 (veinte) casas del Barrio de Jefes y Oficiales en Neuquén, incluso los trabajos complementarios correspondientes. — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de Doscientos noventa y siete mil ochocientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 297.875,00 m|n.). — Precio del legajo Nº 6.028, cuarenta pesos moneda nacional ($ 40,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén, hasta el 9 de octubre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|9-Nº L-7.207-v.4|10|58

Licitación Pública Nº 355, para el día 24 de octubre de 1958

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 355 — Hora 10.40. — Provisión e instalación de cuatro equipos acondicionadores de aire en cada una de las salas de operaciones del Cuerpo C, incluso independización de las mismas del sistema central e instalación de aire acondicionado en el Observatorio del 4º piso en el Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el Presupuesto Oficial que es de ochocientos nueve mil quinientos pesos moneda nacional ($ 809.500,00 m|n.). — Precio del legajo Nº 6.055, cincuenta y un pesos moneda nacional ($ 51,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|9-Nº L-7.208-v.10|10|58

Licitación Pública Nº 346, para el día 22 de octubre de 1958: Pigüé (Provincia de Buenos Aires). — Nº 346. Hora 11,20: Pavimentación de calles interiores (1ra. etapa) y ejecución de desagües pluviales en el "Arsenal Angel Monasterio" en Pigüé depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de un millón setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos moneda nacional ($ 1.743.430 m|n.). Precio del legajo Nº 6.052 Setenta Pesos Moneda Nacional ($ 70.— m|n.) Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), hasta el 14 de octubre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|9-Nº L.7.175-v.9|10|58

Licitación Pública Nº 345 para el día 23 de octubre de 1958: Ciudad de Córdoba. Nº 345. Hora 11,10. Construcción de un Pabellón Casino de Oficiales en la Escuela de Tropas Aerotransportadas. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional ($ 1.854.664,66 m|n.). Precio del legajo Nº 6053. Cien pesos moneda nacional (pesos 100.— m|n.). Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, hasta el 14 de octubre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|9-Nº L.7.176-v.9|10|58

Licitación Pública Nº 344, para el día 23 de octubre de 1958. — General Pico (Provincia La Pampa). — Nº 344. Hora 11, Obras de completamiento y seguridad

en el polígono y reparación parcial del ... del Tiro Federal Argentino. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de un millón doscientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve pesos con treinta y siete centavos moneda nacional ($ 1.248.559,37 m|n.). Precio del legajo Nº 6041, ciento cinco pesos moneda nacional ($ 105.— m|n.). Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de La Pampa, hasta el 14 de octubre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|9-Nº L.7.177-v.9|10|58

Licitación Pública Nº 343, para el día 23 de octubre de 1958. — Calchaquí (Pcia. Santa Fe). Nº 343. Hora 10.50. Ejecución de las obras de seguridad en el polígono del Tiro Federal Argentino en Calchaquí. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de un millón ciento treinta y ocho mil sesenta y seis pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional ($ 1.138.066,48 m|n.). Precio del legajo Nº 6032: noventa y dos pesos moneda nacional ($ 92.— m|n.). Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Santa Fe, hasta el 14 de octubre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|9-Nº L.7.178-v.9|10|58

Licitación Pública Nº 342, para el día 16 de octubre de 1958. — Ciudad de Buenos Aires: Nº 342 Hora 10.40. Ampliación del Casino de Oficiales existente en la Escuela de Mecánica del Ejército "Teniente Coronel Fray Luis Beltrán". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco pesos con setenta y tres centavos moneda nacional ($ 354.855,73 m|n.), precio del legajo Número 6.007: sesenta y dos pesos moneda nacional ($ 62.— m|n.). Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|9-Nº L.7.179-v.3|10|58

Licitación Pública Nº 341, para el día 23 de octubre de 1958. — Ciudad de Buenos Aires. Nº 341. — Hora 10.40. Construcción de un edificio para laboratorio de virus Rickettsias en la Dirección General de Sanidad (calle 15 de Noviembre y Pozos). Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de setecientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 769.865,42 m|n.). Precio del legajo Nº 6003: setenta y un pesos moneda nacional ($ 71.— m|n.). Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|9-Nº L.7.180-v.9|10|58

Licitación Pública Nº 338, para el día 15 de octubre de 1958. Río Gallegos, Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Kilómetro 3 y 11: Nº 338: Hora 10.30. Provisión, embalaje y puesta a costado de vapor en Buenos Aires de muebles de madera y tapizados (aparadores, camas, cómodas, espejos, mesas de comedor, living y escritorios, mesas de luz, mesas ratonas, sillas, sofás y sillones), con destino a casas habitaciones para jefes, oficiales y suboficiales. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la propuesta, si excede de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.). Precio de la documentación técnica: cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($ 55.— m|nacional). Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|9-Nº L.7.181-v.3|10|58

Licitación Pública Nº 337, para el día 7 de octubre de 1958: Curuzú-Cuatiá (Provincia de Corrientes). Nº 337, hora 10.50. Ajuste y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado del grupo quirúrgico del Hospital Militar Curuzú Cuatiá "General de Brigada Dr. Manuel Biedma". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del propuesto oficial que es de veintidós mil pesos moneda nacional ($ 22.000 m|n.). Precio del legajo Nº 6010: diez pesos moneda nacional (pesos 10.— m|n.). Horario de venta de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 1º de octubre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|9-Nº L.7.140-v.26|9|58

Licitación Pública Nº 277 para el día 24 de setiembre de 1958

Licitación Pública Nº 311, para el día 14 de octubre de 1958.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 311, hora: 10.30: Provisión y montaje de un ascensor y un montacarga, en sustitución del ascensor Nº 3 y los dos montacargas existentes, incluso desmontaje de éstos y trabajos conexos, en el Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de dos millones ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 2.850.000 m|n.). Precio del Legajo número 6.000 sesenta y un pesos moneda nacional ($ 61 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|9-Nº L. 6.711-v.29|9|58

Licitación Pública Nº 313, para el día 14 de octubre de 1958.

TABLADA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 313, hora: 10.40: Construcción de un polígono de tiro en el Cuartel que ocupa el Regimiento 3 de Infantería Motorizado "General Belgrano". — Depósito de garantía y licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de dos millones cuatrocientos tres mil seiscientos dos pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional ($ 2.403.602,57 m|n.). Precio del Legajo Nº 6.051, ciento veintidós pesos moneda nacional ($ 122 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|9-Nº L. 6.712-v.29|9|58

Licitación Pública Nº 319, para el día 16 de octubre de 1958.

Concordia (Provincia de Entre Ríos). Nº 319, hora 10.30. Ejecución de las obras de seguridad en el Polígono del Tiro Federal Argentino. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de dos millones ochenta y un mil trescientos siete pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 2.081.307,40 m|n.). Precio del legajo Nº 6.019 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86 moneda nacional).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), hasta el 9 de octubre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|9-Nº L-6.963-v.21|10|58

Licitación Pública Nº 264 para el día 8 de octubre de 1958, Paraná (E. Ríos).

Licitación Nº 264 — Hora 10.30: Ejecución de las obras de seguridad en el Polígono del Tiro Federal Argentino. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de dos millones cincuenta mil doscientos veintitrés pesos con once centavos moneda nacional (pesos 2.050.223,11 m|n.). — Precio del Legajo Nº 6.033 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86,00 m|n.).

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Paraná (Entre Ríos), hasta el 30 de setiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento. Administrativo.

e.9|9-Nº L-6.622-v.25|9|58

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Dirección General de Intendencia

Llámase a Licitación Privada Nº 63/1958, para la provisión de 20.000 calzoncillos cortos, a realizarse el día 15 de octubre de 1958, a las 9 horas, en la Dirección General de Intendencia de Aeronáutica, Parera Nº 36, Buenos Aires, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Treinta pesos moneda nacional ($ 30.— m|n.). Lugar de presentación de las ofertas: El indicado en el texto.

e.23|9-Nº L-7.184-v.3|10|58

Secretaría de Marina

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 1/58, para la venta de seis (6) calderas "Bobcock Wilcox" y accesorios, sin uso, divididas en tres ítems:

I) Dos calderas, equipo de bombeo, bomba de alimentación accionada por motor eléctrico y chimenea.

II) y III) Idem anterior, salvo bombas de alimentación que son accionadas a turbobomba.

Apertura de las ofertas: Lunes 6|10|58, a las 16 hs. Consultas y Pliego de Condiciones: Corrientes 672, Planta Baja (Oficina: Asesor Técnico Obras Civiles), de 10 a 12 horas y de 14 a 17 hs., de lunes a viernes.

e.17|9-Nº L-6.999-v.25|9|58

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública, 10 de octubre a 13 horas, ejecución obra "Prefectura Zona I Subprefectura Corrientes", Ciudad de Corrientes.

Presupuesto oficial: $ 10.686.205,98 m|n. — Garantía de licitación: pesos 106.862,05 m|n. — Costo legajo: pesos 1.000 m|n.

Consulta pliego: Juzgado Nacional de la Ciudad de Corrientes.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.12|9-Nº L. 6.716-v.29|9|58

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DELEGACION SANITARIA FEDERAL PROVINCIA DE CHACO

Expediente Nº 57.659|58

Llámase a Licitación Pública Nº 4-58|59, para el día 1º de octubre de 1958, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia de Chaco, y durante el año 1958-1959. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Julio A. Roca Nº 37, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Repuestos para automotores. — Resistencia, setiembre 24 de 1958. — El Delegado Sanitario Federal en la Provincia de Chaco.

e.24|9-Nº L-7.206-v.26|9|58

INSTITUTO DEL QUEMADO

Expediente Nº 60.006|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3|59, para el día 14 de octubre de 1958, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Quemados y Cirugía Plástica y Reparadora, y durante el período 1|XI|58 al 31|X|59. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Instituto, Viamonte 2189, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes a su propia oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: servicio de lavado y planchado. — El Secretario Administrativo.

e.23|9-Nº L-7.171-v.3|10|58

Expediente Nº 60.008

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59, para el día 1º de octubre de 1958, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Quemados y Cirugía Plástica y Reparadora y durante el período 1|XI|58 al 31|X|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Instituto, Viamonte 2189. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: alimentos, rubro "artículos de almacén". — El Secretario Administrativo.

e.23|9-Nº L-7.172-v.25|9|58

Expedientes: Nos. 60.007 - 60.010 - 60.006|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59, para el día 1º de octubre de 1958, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de Quemados y Cirugía Plástica y Reparadora y durante el período 1º|XI|58 al 31|X|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Instituto, Viamonte 2189, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: alimentos, rubro "fruta, verdura, huevos, aves y leche y derivados". — El Secretario Administrativo.

e.23|9-Nº L-7.173-v.25|9|58

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 12|58

Para el día 10 de octubre de 1958, a las 15 horas

Objeto: Adquisición de un aparato de Rayos X. Apertura y lectura de las propuestas, el 2 de octubre, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de Condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.23|9-Nº L-7.174-v.27|9|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Pública

Expediente Nº 701.612

Llámase a licitación para el día 1º de octubre, a las 15 horas, para la provisión de máquinas de calcular eléctricas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras, Sarmiento 1952, 2º piso, dinde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.23|9-Nº L-7.170-v.27|9|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Construcción acueducto refuerzo provisión agua ciudad de Mendoza. — Expediente: 9.280|1958. — 10|11|1958, a las 15. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Mendoza. — Garantía: $ 266.947,29 m|nacional.

e.24|9-Nº L. 7.211-v.10|10|58

Licitación Pública

yería. Expediente: 19.735-1958. — 16|10|58,
Artículos de lonería, tapicería y cabu-
a las 15.15. — Charcas 1840.

e.24|9-Nº L-7.212-v.26|9|58

Licitación Pública

Caños y accesorios de hormigón simple. Expediente: 18.486-1958. — 17|10|1958, a las 15 hs. — Charcas 1840.

e.24|9-Nº L-7.213-v.26|9|58

Licitación Pública

Aceros para construcción. — Expediente: 21.300|1958. — 16|10|1958, a las 15. — Charcas 1840.

e.24|9-Nº L-7.214-v.4|10|58

Licitación Pública

Hierro, zinc, cobre, antimonio y estaño en lingotes, otros metales y sogmeollar de plomo. — Expediente: 21.673|58. 17|10|1958, a las 15 y 15. — Charcas 1840.

e.24|9-Nº L-7.215-v.4|10|58

Licitación Pública

Arena gruesa y canto rodado. Expediente: 30.236|1957. — 10|10|1958, a las 15. Charcas 1840.

e.19|9-Nº L-7.110-v.30|9|58

Licitación Pública

Electrobombas centrífugas, electrobombas a pistón, tableros blindados, aparejos diferenciales, equipos barredores para sedimentación y dispositivos de purga. — Expediente: 15.390|1958. — 5|11|1958, a las 15. Charcas 1840.

e.19|9-Nº L-7.112-v.30|9|58

Licitación Pública

Piezas especiales de hierro fundido para cañería de asbesto cemento. — Expediente: 24.243|1958. — 15|10|1958. a las 15.15, Charcas 1840.

e.19|9--Nº L-7.114.v.30|9|58

Licitación Pública

Azufre a granel. Expediente: 12.538|1958. 9|10|1958 a las 15. Charcas 1840.

e.17|9-Nº L.7.005-v.27|9|58

En la licitación pública para la provisión de cañería recta de asbesto cemento, ha sido modificado el pliego de condiciones y postergado el acto de apertura hasta el 1º de octubre próximo a las 15 y 15. — Expediente: 12146|1958. — Charcas 1840.

e.15|9-Nº L-6.943-v.25|9|58

LICITACION PUBLICA

Construcción depósito de reserva hormigón armado, de 20.000 m3. de capacidad, en la ciudad de Mendoza. — Expediente: 21596|1957. — 17|11|1958 a las 15. — pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Mendoza. — Depósito de garantía: $ 64.763,47 m|n.

e.15|9-Nº L-6.944-v.1º|10|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 141-M hasta el 14 de octubre de 1958, 14.30 horas, provisión piedra granítica. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º. Capital. Pliego: $ 15 m|n.

e.23|9-Nº L-7.185-v.3|10|58

Sumario

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 . Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

Llámase a Licitación Pública Nº 140-M, hasta el 3 de octubre de 1958, 14.30 horas. Provisión azulejos blancos, cuartas cañas blancas externas e internas. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Pliego $ 10.— m|n.

e.23|9-Nº L-7.186-v.25|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 142-M hasta el 10 de octubre de 1958, 14.30 horas, provisión: arena granítica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 15 m|n.

e.19|9-Nº L-7.115.v.30 9|58

Llámase a licitación pública Nº 174-0 hasta el día 17 de octubre de 1958 a las 16 horas, para la provisión y montaje en obra de carpintería metálica, carpintería metálica con aplicaciones de bronce, etc., por contrato de unidad de medida, en el edificio Facultad de Ingeniería, sito en la calle Paseo Colón entre Independencia y Estados Unidos, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 2.548.000.00 m|n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Depto Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190. Piso 1º, Capital. Precio de la documentación: $ 120.— m|n. Venta: de 12 a 17 y 30 horas. Presentación propuestas: Citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.17|9-Nº L.7.003-v.3|10|58

Llámase a Licitación Pública número 144-M, hasta el 6 de octubre de 1958, 14.30 horas, provisión Pino Brasil en tablas y tablones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 15.00 m|n.

e.15|9-Nº L-6.945-v.25|9|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Ojo de Agua - Santo Domingo, $ 23.056.674.60. Presentación propuestas: 3 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|9-Nº L-6.646-v.26|9|58

Licitación pública de las obras Avenida de Circunvalación de Rosario, tramo: Km. 0.80490 - Km. 8,16037, pesos 93.405.057.69. Presentación propuestas: 7 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|9-Nº L-6.430-v.9|10|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 172|58 hasta el día 6 de octubre de 1958, a las 17 horas, para la provisión y entrega en obra de seis acoplados para el transporte de cereal a granel, destinados a las plantas de silos subterráneos de Isla Verde (3) y Los Surgentes (3), de la Provincia de Córdoba. — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de Córdoba. Pliego. $ 50,00 m|n. — Presupuesto oficial $ 810.000,00 m|n.

e.18|9-Nº L-7.027-v.29|9|58

Llámase a licitación pública número 171|58, hasta el día 23 de octubre de 1958, a las 17 horas, para la construcción de la ampliación del almacenamiento en el elevador terminal de Rosario Sud, Unidad XIII, de la Provincia de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital. e.15|9-Nº L-6.946-v.25|9|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.271 hasta el 30 de setiembre de 1958, a las 17.30 horas. Provisión: 8.075 kg de acero al carbono, cromo-níquel, rápido, silicio-manganeso. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: m$n. 5.—.

e.23|9-Nº L-7.187-v.25|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3.264 hasta 8 de octubre de 1958, a las 17.30 horas, para el reacondicionamiento con soldadura eléctrica de dos carcazas usadas de acero colado correspondientes a la bomba de dragado de la Draga "310-C".

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º Piso, Capital. Pliegos y planos: $ 40.— m|n. Presupuesto oficial: $ 340.200.—.

e.17|9-Nº L.7.004-v.27|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3273 hasta el 6 de octubre de 1958 a las 17.30 horas. Provisión de: 68.700 kg. de cadena de acero con y sin contrete para embarcaciones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliegos: m|n. 15.00.

e.15|9-Nº L-6.942-v.25|9|58

Hácese saber que ha sido postergada para el día 7 de octubre de 1958, a las 17,30 horas, la Licitación Pública número 3.265 para la adquisición de 70 pilotes troncocónicos de hormigón armado centrifugado o vibrado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego $ 15 m|n.

e.16|9-Nº L-6.965-v.26|9|58

Llámase a Licitación Pública número 3.263 hasta el 7 de octubre de 1958, a las 17.30 horas, provisión cables para suspensión velocímetro, ecosondas, 6 sextantes marinos, 6 anteojos prismáticos, 12 turbidímetros, velocímetros, etcétera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Valor del pliego: m$n. 15.

e.16|9-Nº L-6.966-v.26|9|58

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Se comunica a toos los interesados, que las aperturas de las licitaciones públicas Nros. 94, 95, 99, 100 y 101, han sido prorrogadas para el día 6|10|58, a las horas 15.30, 16 16.30 17 y 17.30, respectivamente, y para el 13.10|58, a las 16, la No 96. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1958. — Dirección General de Administración.

e.23|9-Nº L-7.188-v.25|9|58

Secretaría de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a Licitación Pública Nro. 5, para terminación construcción barcazas tanques Nros. 1273 y 1274. — Instalación tuberías y extinción de incendio; trabajos parciales de soldadura, mámparos, etc., según detalles especificaciones técnicas. — Retiro de pliegos y planos: en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4to., Capital Federal y en Avenida Belgrano 391, Rosario, (Santa Fe), al precio de $ 100 en efectivo. — Apertura: día 3 de octubre de 1958, en Bernardo de Irigoyen 330 piso 4º, Capital Federal, a las 10 horas. — Adolfo J. Boeykens, Jefe División Suministros.

e.18|9-Nº L.7.038.v.29|9|58

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para la construcción y provisión de planchadas para acceso de camiones pesados a las balsas automóviles. — Apertura: día 10|10.58, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nro. 10, para la provisión de 3 (tres) grupos electrógenos para 60 kw. — Apertura: día 10|10|58, a las 11 horas. — Retiro de pliegos, en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, de 13 a 18 horas. — Valor de los pliegos: $ 20 m|n. en efectivo c|uno. — Lugar de apertura: en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, Capital.

e.22|9-Nº L-7.151.v.2|10|58

Expediente M. 58/296

Llama a licitación pública para la provisión de: accesorios para señalización electro neumática. Apertura: 6/10/58, 14 horas. Precio del pliego: $ 10 moneda nacional.

Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.15|9-Nº L. 6.950-v.25|9|58

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407. — Lunes a viernes de 12 a 15 horas. — Buenos Aires.

Nº 853 — A.M.R. 1|3284|58 — 5 chassis para camiones y 2 chatitas completas. - 10|10|58, a las 15 horas.

e.24|9-Nº L-7.216-v.29|9|58

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública para la construcción de un tanque elevado de hormigón armado de 400 m3. de capacidad en playa de Tracción en estación Güemes, (Pcia. de Salta), de acuerdo al Pliego de Condiciones Nº 24.958|58.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Av. Maipú 4, Capital Federal, a las 15 horas del 13 de octubre

El pliego respectivo puede consultarse y retirarse en la Oficina Vía y Obras del Distrito Salta y en la Oficina de Licitaciones indicada, de lunes a viernes de 12 a 17 horas. — Precio del pliego pesos 100 m|n. — La Administración.

e.22|9-Nº L-7.147.v.26|9|58

Licitaciones Pública: 13 octubre 1958. 16 horas estopa de lana y algodón, O.C. 24|58, Ax. 3. — 15 octubre 1958, 14 horas, acero común y trafilado. O.C. 3|58, Ax. 12 — 15 octubre 1958, 15 horas, ladrillos refractarios O.C.16|58. Ax. ... — 16 octubre 1958, 14 horas, acero en barras planas piolásticos O.C. 17|58, Ax. 18. — 17 octubre 1958, 14 horas, martinetes y prensa hidráulica O.C.|51|58, Ax. 34. — 20 octubre 1958, 14 horas, máquinas, herramientas O.C.|51|58, Ax. 35. — Consulta y retiro de pliegos, Oficina de Licitaciones, Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.22|9-Nº L-7.148.v.2,10|58

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 534 para reparación de calderas de locomotoras. Apertura a las 15 hs. del 13|10|58.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 hs.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.16|9-Nº L-6.970-v.26|9|58

Llámase a Licitación Pública número 521 para: alianza talleres, ampliación edificio 1036, obras complementarias. — Apertura 15 horas del día 20|10|58. Consulta pliegos de condiciones en Av. Santa Fe 4636, Oficinas 233, 2do. piso, de lunes a viernes de 12 a 15 horas. — Valor: pliego de condiciones (pliegos y plano), $ 200, normas para licitaciones $ 40. — Presupuesto oficial $ 3.800.000. — Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.22|9-Nº L-7.149.v.2|10,58

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones

Privada G: 1.634: máquina herbicida. pliego s|cargo, ap. 3|10, 12 hs. Privada G: 1.635: tractor con motor Diesel o Semi-Diesel, pliego s|cargo, ap. 7|10, 12 hs. Pública G: 1.636: motores de 10 H.P. y camiones con motor Diesel, de 4 ó 5 ton., pliego m$n. 20. ap. 8|10, 12 horas. Pública F: 5.602|B: eclisas de acero, pliego m$n. 30, ap. 9|10, 10 hs. Privada G: 1.637: sellos de plomo y de lata, pliego s|cargo, ap. 9|10. 11 horas. Privada G: 1.638: protectores automáticos y medidores, pliego s|cargo, ap. 10|10, 9 hs. Privada F: 5.728: contrazapatas, tapas y aceiteras, de acero fdo., pliego m$n. 25, ap. 10|10, 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. Almacenes, Plaza Constitución, calle Paracas 50, 5º piso, oficina 508|10, todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas.

e.16|9-Nº L-6.971-v.26|9|58

Privada G: 1.263|A., acero común, pliego s|cargo, ap. 10|10. 11 horas. — Priv. G: 1.639. Alambre de acero y de ho. gdo., pliego s|cargo, ap. 13|10. 9 horas. — Priv. G. L 1.501|A, teléfono de controlista, alternativa: material a importar, pliego s|cargo, ap. 13|10. 9 horas. — Pública G: 1.525|A. bronce fdo. en barras, pliego m$n. 20, ap. 13|10, 10 horas. — Priv. G: 1.640: Tajaderas de acero fdo., pliego s|cargo, ap. 13|10, 11 hs. — Priv. G: 1.641. alambre tejido. pliego s|cargo ap. 14|10, 9 horas. — Privada G: 1.642; alambres de bronce, pliego m$n. 10, ap. 14|10, 10 hs. Priv. G: 1.643: Trapos para piso y tipo esponja, pliego s|cargo ap 14|10, 11 horas. — Priv. G: 1.644, acero especial, pliego s|cargo, ap. 15|10. 9 horas. — Priv. G:1.645: lámparas eléctricas, pliego s|cargo, ap. 15|10, 10 horas. — Pública F: 5.729, brazos, bielas, grilletes y tuercas de acero, pliego m$n. 40, ap 15|10. 11 horas. — Priv. G: 1.646; hojas de sierras para metales, pliego s|cargo, ap. 16|10, 9 horas. — Pública G: 1.647, chasis, cabina de camión, camionetas rurales de pasajeros y camiones de 4 ton., pliego m$n. 10, ap. 9|10, 12 horas. — Privada G:1.648, sierras circulares para madera y de hoja sinfín, pliego m$n. 15, ap. 16|10, 10 horas. — Privada G: 1.649; cojinetes a bolilla y rodillo, pliego s|cargo, ap. 16|10, 11 horas. — Privada F: 5.730; tuercas, vástagos, etc. de bronce fundido, pliego m$n. 20, ap. 17|10, 9 horas. — Privada F: 5.731, barretas, vástagos, etc., de acero, pliego m$n. 40, ap. 17|10, 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Departamento Almacenes, Plaza Constitución, calle Paracas 50, 5º piso, ofic. 508|10, todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas.

e.20|9 Nº L-7.123-v.1º|10|58

Licitaciones:

Privada G: 1620, cabos de acero, pliego s|cargo, ap. 30|9, 10 horas. — Privada G: 1621, tubos de vidrio, pliego s|cargo, ap. 30|9, 11 horas. — Privada G: 1622, machos y peines para máquinas de roscar, pliego m$n. 10, ap. 1|10, 9 horas. — Pública G: 1623, acero alta tensión, pliego m$n. 20, ap. 1|10, 10 hs. — Pública G: 1624, bulones de acero, pliego m$n. 20, ap. 1|10, 11 horas. — Privada G: 1351|A, tornillos, pliego s|cargo, ap. 2|10, 9 horas. — Privada F: 5723, carretillas de madera y acero, pliego m$n. 10, ap. 2|10, 10 horas. — Pública F: 5724, tornillos, clepes, juntas, etc., de acero, pliego m$n. 25, ap. 2|10, 11 horas. — Pública F: 5725, ruedas de acero fdo. y ejes de acero, pliego m$n. 50, ap. 3|10, 9 horas. — Privada F: 5700|A., fundir en acero centros de bogies, contrazapatas, etc., pliego, m$n. 10, ap. 3|10, 10 horas. — Privada G: 1625, aceite de linaza crudo y cocido, pliego m$n. 10, ap. 3|10, 11 horas. — Privada G: 1626, cepillos de cerda, pliego m$n. 5, ap. 6|10, 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. Almacenes, Plaza Constitución, calle Paracas 50, 5º piso, Ofic. 508 10, todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas.

e.22|9-Nº L-7.150.v.30.9|58